



UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y RELACIONES HUMANAS

TESIS DE GRADO

**CONOCIMIENTOS SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN ADOLESCENTES DE
QUINTO AÑO QUE ASISTEN A UNA ESCUELA EN LA CIUDAD DE ROSARIO**

DIRECTORA

PS. ORIVE, MAIRA

TESISTA

OSORIO, SOFÍA

TÍTULO A OBTENER

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Rosario, septiembre 2022

Resumen

La presente investigación, realizada como trabajo de finalización de carrera, ha tenido como objetivo describir los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 que asisten a quinto año de una escuela en la zona sur de la ciudad de Rosario. Para llevarla a cabo, se realizó un estudio descriptivo, no experimental, de corte transversal, con una muestra de 64 personas residentes del departamento Rosario y cuyos criterios de inclusión han sido tener 17 y 18 años y que los padres o tutores hayan firmado el consentimiento informado que los autoriza a participar en la realización del cuestionario.

A fin de la recolección de datos, se implementó la utilización de un cuestionario de elaboración propia, confeccionado con 33 preguntas cerradas y 3 posibilidades de respuesta (1,2 y 3). La variable ha sido abordada a partir de siete secciones (Datos sociodemográficos, Educación Sexual Integral, eje uno, eje dos, eje tres, eje cuatro y eje cinco de la ESI).

Los resultados han manifestado que los adolescentes no conocen que la Educación Sexual Integral es una ley nacional, tampoco conocen lo que implica reconocer la perspectiva de género. Por otro lado, los jóvenes si conocen los conceptos que refieren a valorar la afectividad, si comprenden lo que significa respetar la diversidad, además, si tienen conocimientos sobre el ejercicio de nuestros derechos y sobre el cuidado del cuerpo y de la salud.

Palabras clave: conocimientos - Educación Sexual Integral - adolescencia - Rosario

Agradecimientos

A Marisa y Claudio por su apoyo emocional y sostén económico

A mis amigas por acompañarme y sostenerme cuando lo necesité

A Anabela, Belén y Ornella por la amistad y el apoyo incondicional que me brindaron durante estos años de la carrera

A Maira Orive por el acompañamiento, el tiempo, la paciencia y los conocimientos que me ha brindado como tutora en este proceso

A 4° Humanidades de una escuela de Rosario por inspirarme en la creación de este trabajo

A cada uno de los docentes que a lo largo de la carrera me han transmitido sus conocimientos y la importancia de la elección de esta hermosa profesión

Índice

Resumen	2
Agradecimientos	3
Índice	4
Capítulo 1: Introducción	6
Tema	10
Problema	10
Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Capítulo 2: Estado del Arte	12
Capítulo 3: Marco Teórico	19
Adolescencia	19
Adolescencia y Sexualidad	23
Adolescencia y Enamoramiento	25
Conocimientos	27
Jean Piaget y la Construcción Individual del Conocimiento	28
Aprendices del Conocimiento según Bárbara Rogoff	29
El Conocimiento y el Contexto Sociocultural desde Lev Vygotsky	30
Educación Sexual Integral	32
La ley y sus características	32
Los ejes que aborda la Ley 26.150	35
Reconocer la Perspectiva de Género.	36
Respetar la Diversidad.	37
Valorar la Afectividad.	38
Ejercer Derechos.	39
Educación Sexual Integral y Educación Secundaria	41
Modelos sobre Educación Sexual	42
Modelo biologicista..	
Modelo biomédico.	
Modelo normativo o judicial.	
Modelo de la sexología.	
Capítulo 4: Marco Metodológico	46

Conocimientos sobre Educación Sexual Integral	5
Tipo De Estudio	46
Identificación y Definición De Variables	46
Definición Conceptual	46
Definición Operacional	47
Población	47
Muestra	47
Técnicas, Instrumentos y Procedimientos	48
Técnicas	48
Instrumentos	48
Procedimientos	49
Consideraciones Éticas	49
Capítulo 5: Resultados y Análisis De Datos	50
Resultados Generales	50
Sección 1: Datos Sociodemográficos	50
Sección 2: Educación Sexual Integral	51
Sección 3: Eje 1: “Reconocer la Perspectiva de Género”	53
Sección 4: Eje 2: “Respetar la Diversidad”	56
Sección 6: Eje 4: “Ejercer nuestros derechos”	61
Sección 7: Eje 5: “Cuidar el cuerpo y la salud”	63
Capítulo 6: Conclusiones	66
Referencias	73
Anexos	78

Capítulo 1: Introducción

La ley N° 26.150 es una legislación sancionada en Argentina en el año 2006 que favoreció a la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) que establece que todos/as los/as educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, desde todos los niveles educativos hasta la formación docente (Grupo de juventudes Promotoras de Educación Sexual Integral y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2020).

La misión de dicha ley consiste en incorporar la ESI a las propuestas educativas procurando la formación permanente de cada una de las personas, asegurar la transmisión de conocimientos permanentes y confiables, prevenir problemas de salud sexual y reproductiva y procurar la igualdad de trato y oportunidades entre las personas (Ley N° 26.150, 2006).

Asimismo, la Educación Sexual Integral se encuentra atravesada por cinco ejes que permiten un abordaje integral de cada persona. Los ejes son: Reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad, ejercer derechos y cuidar la salud y el cuerpo. Este conjunto de ejes no se entienden por separado sino que se los concibe interrelacionados en las prácticas educativas (Fundación Huésped, 2018).

Desde una mirada psicológica, podríamos afirmar que las sexualidades son inherentes a cada individuo en una sociedad y principalmente en el período de la adolescencia en la cual los jóvenes experimentan múltiples cambios biológicos, psicológicos, sociales y sexuales. En relación a los cambios sexuales podemos encontrar la aparición de las primeras relaciones sexuales, las fantasías románticas y la búsqueda de contacto con otras personas, la formación de

grupos de pares y la construcción de la identidad psicosexual en la cual el adolescente comparte afectos, deseos y placeres con otra/s persona/s.

De esta forma, se podría argumentar que el adolescente en su momento evolutivo construye conocimientos, ideas, creencias y pensamientos en torno a sí mismo y las sexualidades a partir del vínculo con otras personas y la sociedad. Por lo tanto, se tendrá como desafío una investigación sobre un tema que ha sido abordado pero no en la ciudad de Rosario, ya que en el presente trabajo no solo se ahondará en los conocimientos sobre ESI que presentan los/as adolescentes, sino que se realizará en la ciudad de Rosario con el objetivo de describir los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a quinto año de una escuela en la zona sur de la ciudad de Rosario, Argentina. Además, se ha propuesto como objetivo indagar los conocimientos sobre los cinco ejes de la Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes.

Por todo lo mencionado, resulta de especial relevancia estudiar en esta investigación ¿Cuáles son los conocimientos de Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a quinto año de una escuela en la zona sur de la ciudad de Rosario?. A raíz de las investigaciones consultadas, es probable que los adolescentes cuenten con conocimientos escasos sobre Educación Sexual Integral entendiendo la falta de información que se tiene de ella. Si bien se han encontrado investigaciones que refieren a la temática principalmente en diferentes provincias de nuestro país, no se han encontrado investigaciones situadas en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

En ese sentido, esta investigación surge a raíz de la experiencia tan gratificante vivenciada en el año 2021 en la institución donde he realizado las prácticas profesionales

supervisadas en el área educativa de la facultad de Psicología en la Universidad Abierta Interamericana (UAI) de la ciudad de Rosario, Argentina. En ellas, he trabajado con adolescentes de cuarto año del nivel secundario abordando diferentes temáticas de Psicología y la Educación Sexual Integral fue una propuesta pendiente en el trabajo conjunto. Por lo tanto, resulta importante dar a conocer en esta investigación la temática de la Educación Sexual Integral que captó el interés de los adolescentes y que no hemos logrado abordarlo en el período de prácticas profesionales.

Dicha investigación se estructura, en primer lugar, a partir de la introducción en la cual se incluyen los objetivos y el planteamiento del problema a alcanzar. En segundo lugar, se expone el Estado del Arte con las investigaciones realizadas sobre la temática en los últimos años. Y, en tercer lugar, se formula el Marco Teórico el cual se organizó en torno a tres ejes: la adolescencia, los conocimientos y la Educación Sexual Integral.

A continuación, se describe la metodología aplicada para realizar el trabajo de campo y el análisis de la información recolectada. Para culminar, se exponen las conclusiones y reflexiones finales a las que se ha podido llegar a través del análisis.

Para concluir, los profesionales como psicólogos, psicopedagogos, directivos y docentes, podrán ahondar sobre el presente tema ya que brinda la posibilidad de describir los conocimientos que poseen los adolescentes sobre ESI lo cual resulta fundamental para futuras investigaciones y la elaboración de estrategias o métodos de trabajo en los diferentes niveles educativos o proyectos a corto, mediano y largo plazo. Y, asimismo, Fundación Huésped (2018) entiende que la Educación Sexual Integral representa un pilar fundamental en el bienestar de cada persona ya que brinda herramientas para que puedan comprender su proceso de crecimiento

y sentirse acompañados en el desarrollo de su sexualidad y el cuidado de la salud. Por lo tanto, una persona que ha recibido formación en ESI es aquella que vive una sexualidad más libre sin prejuicios ni discriminación (Costa et al., 2021).

Tema

Conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a una escuela en la zona sur de la ciudad de Rosario.

Problema

¿Cuáles son los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a quinto año de una escuela en la zona sur de la ciudad de Rosario?

Objetivos

Objetivo General

Describir los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a quinto año de una escuela en la zona sur de la ciudad de Rosario.

Objetivos Específicos

- Inferir los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje número uno de Educación Sexual Integral: Reconocer la perspectiva de género.
 - Identificar los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje número dos de ESI: Respetar la diversidad.
 - Especificar los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje número tres de ESI: Valorar la afectividad.
 - Explicar los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje número cuatro de ESI: Ejercer nuestros derechos.
 - Describir los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje número cinco de ESI: Cuidar el cuerpo y la salud.
-

Capítulo 2: Estado del Arte

Para comenzar, uno de los antecedentes más recientes se obtiene a través del artículo periodístico del diario “La Voz” realizado por Costa et al. (2021). En este trabajo se busca identificar las inquietudes que presentan los jóvenes sobre la Educación Sexual. Por lo tanto, los autores exponen un sondeo de opinión realizado a 62 jóvenes cordobeses entre 16 y 25 años los cuales en un 69% respondieron que existe una falta de información sobre abuso y violencia sexual, consentimiento, deseo sexual y anticonceptivos. El 43.5% expresa no haber tenido educación sexual en ningún nivel educativo.

Al mismo tiempo, es preciso destacar la investigación elaborada por Cravero et al. (2020) cuyo objetivo fue realizar un análisis exploratorio de las percepciones, la satisfacción, los conocimientos y las actitudes hacia la Educación Sexual Integral que presentan los jóvenes aspirantes a estudios universitarios en Argentina logrando conocer cuál es el nivel de satisfacción percibida sobre la ESI que recibieron durante sus trayectos escolares. Por lo tanto, se diseñó un cuestionario semiestructurado a aplicarse a 26 estudiantes que aspiran a ingresar a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba y ,a su vez, al Ciclo de Formación General de la Universidad Nacional de Rafaela en Santa Fe. Sus resultados concluyeron en que existe una diferencia marcada entre ambas localidades. Los jóvenes que desean ingresar a la Universidad Nacional de Rafaela comentan que han visto los contenidos abordados y evalúan con un 50% la percepción satisfactoria de los conocimientos. En cambio, en los ingresantes de la UNC, se expresa que menos de la mitad de los contenidos han sido vistos durante los dos últimos años de la educación secundaria con un porcentaje menor al 50%. En

ambas localidades, se ha observado la predominancia del modelo de educación sexual biomédico con una connotación moralizante.

En ese sentido, es preciso señalar el trabajo realizado por Salas (2018) en el cual expone los resultados de un estudio llevado a cabo en la Universidad Nacional de San Luis, Argentina. Participaron 54 estudiantes de 6° año (adolescencia final) de dos colegios de la ciudad de San Luis. El objetivo consistió en indagar cómo perciben los estudiantes diferentes aspectos de enseñanza de la ESI. Para ello se realizó un estudio descriptivo, cuantitativo de corte transversal y el relevamiento de datos se llevó a cabo con una encuesta estructurada con preguntas referidas a distintos aspectos de la Educación Sexual Integral. Los resultados concluyeron que son más los jóvenes que desconocen la ley N° 26.150 que aquellos que la conocen. Los adolescentes pudieron reconocer la importancia de las sexualidades, aunque mencionan que no han podido encontrar utilidad a los espacios de talleres sobre ESI.

Una investigación a destacar es aquella elaborada por Aguilar y Azpiroz (2016) la cual pretende indagar cómo la implementación de la ley N° 26.150 ha contribuido a una concepción y ejercicio de las sexualidades de manera más asertiva en los adolescentes de las escuelas secundarias. Asimismo, se realizó un relevamiento de encuestas a una muestra de 1115 estudiantes (varones y mujeres) de entre 12 y 21 años de las escuelas secundarias públicas de Caleta Olivia, provincia de Córdoba, Argentina. Los resultados concluyeron que la Educación Sexual recibida en las diferentes instituciones educativas responde al modelo biologicista, en el cual se entiende a las sexualidades a partir de la reproducción, es decir, las sexualidades equivalen a la genitalidad. El 68% de los adolescentes respondió que han recibido la Educación Sexual Integral en las escuelas públicas y el 51% ha recibido ESI a través de sus padres, madres o tutores. Y en relación a los contenidos de Educación Sexual Integral que más hacen hincapié

son los métodos anticonceptivos (MAC) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Por el contrario, en varias preguntas los estudiantes han respondido ns/nc (no sabe/no contesta).

Otra investigación que resulta de gran interés es aquella realizada por Sevilla et al. (2014) la cual tiene como objetivo evaluar los conocimientos que poseen los jóvenes sobre sexualidad humana, prevención de riesgos y anticoncepción. Por lo tanto, se ha planteado una investigación cuasi-experimental tomando como muestra dos grupos de adolescentes: el primer grupo, grupo experimental, compuesto de 71 adolescentes y, el segundo grupo, grupo control, formado por 52 jóvenes. Ambos grupos tienen edades entre 13 y 17 años. Los resultados concluyeron que los adolescentes tienen más conocimientos correctos que incorrectos en cuanto a relaciones sexuales e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Por otro lado, Bontorno (2014) ha realizado un estudio en relación a las concepciones en educación sexual y el grado de satisfacción vital en adolescentes de colegios secundarios de la provincia de Mendoza, Argentina. Los resultados arrojados fueron que un 79.4% de los adolescentes ha recibido educación sexual al menos una vez al año, el 48.5% de los jóvenes ha tenido solo un taller de educación sexual al año mientras que el 10.3% ha recibido educación sexual una vez a la semana. Por otro lado, cuando se les ha preguntado a los adolescentes donde consiguieron información sobre sexualidad, más de un 60% ha manifestado que su principal fuente de información han sido las conversaciones con sus pares.

Asimismo, una investigación que resulta de interés es aquella realizada por Ormart (2021) cuyo objetivo es describir el grado de conocimientos sobre el cuidado y la preservación de la fertilidad que poseen los adolescentes de entre 17 y 23 años del conurbano bonaerense en Argentina. De esta forma, se propuso un estudio descriptivo de corte transversal en el cual se

realizó una encuesta a 376 jóvenes universitarios del conurbano bonaerense sobre las características sociodemográficas, socioeconómicas, la salud reproductiva, las creencias de conductas de riesgos asociadas con la infertilidad, los motivos de la preservación de la fertilidad, la percepción de la edad óptima para la maternidad y la planificación familiar. Los resultados concluyeron que los conocimientos sobre el cuidado y la preservación de la fertilidad son insuficientes, superficiales, erróneos y escasos lo cual provoca a futuro problemáticas vinculadas a consultas tardías de las mujeres en los centros de reproducción y a la escasez de consultas por parte de los varones en los servicios de salud reproductiva.

Además, es preciso señalar la investigación realizada por Torres Ospina et al. (2020) en la cual exponen un estudio cualitativo con diseño fenomenológico cuyo objetivo es indagar los conocimientos, las actitudes y las experiencias en relación a los derechos sexuales y los derechos reproductivos en un grupo de jóvenes y adolescentes de 13 a 21 años. Se realizaron 13 entrevistas semiestructuradas que dieron como resultado que los adolescentes varones conocen sobre los derechos humanos pero desconocen los derechos sexuales y reproductivos que existen. Por el contrario, en las adolescentes mujeres predomina un mayor conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Por otra parte, Marchetti (2014) explora la educación sexual que demandan los/as alumnos/as de la escolaridad media en una localidad de la provincia de Santa Fe, Argentina. Los resultados obtenidos concluyeron que los/as adolescentes desconocían la existencia de la ley N° 26.150 Educación Sexual Integral, por lo tanto, no tenían en cuenta su derecho a recibir Educación Sexual Integral. A su vez, los jóvenes reclaman que la escuela logre atender sus demandas en relación a las sexualidades. En relación a las concepciones sobre ESI, los/as adolescentes comprenden que las sexualidades refieren a otras dimensiones como las

psicológicas, sociales y culturales que atraviesan a la persona y no solo implican una reducción biológica. Los contenidos de ESI de mayor preferencia entre los/as adolescentes son las relaciones sexuales, la homosexualidad, el aborto, la pornografía y los derechos sexuales. A su vez, en función de las estrategias implementadas para abordar la Educación Sexual Integral, los/as adolescentes consideran que es clave que la educación sexual pueda desarrollarse en un espacio específico.

Por otro lado, cabe destacar la investigación realizada por Gosende et al. (2018) en la cual se reflexiona sobre talleres de Educación Sexual Integral realizados de junio a noviembre de 2016 con 450 estudiantes del nivel secundario de las escuelas de Quilmes, San Francisco Solano, Hudson y Berazategui, provincia de Buenos Aires, Argentina. Estos espacios han abordado los cinco ejes que conforman la ESI: perspectiva de género, respeto por la diversidad, valoración de la afectividad, ejercicio de los derechos y cuidado de la salud y el cuerpo. Los resultados concluyeron que los estudiantes muestran un adecuado nivel de aprendizaje y utilización de contenidos y temáticas abordadas en los talleres a partir del análisis de la participación y las producciones de los jóvenes. Por tanto, se ha concluido que los adolescentes conocen los conceptos de sexualidad e identidad de género logrando distinguir sexo y género. Conocen los distintos mitos de la sexualidad que se transmiten en la sociedad y las distorsiones o confusiones que los mismos generan. Reconocen distintos géneros, lo que significa la diversidad y el respeto por la diversidad de géneros. Conocen la anatomía y el funcionamiento de sus cuerpos y los métodos anticonceptivos (MAC) frente a los riesgos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Y, por último, conocen situaciones donde se observa maltrato, abuso, violencia de género y trata. Estos resultados demuestran que los jóvenes incorporan los conocimientos ligados a la Educación Sexual Integral.

En ese sentido, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2018) afirman que los y las adolescentes valoran tener clases de Educación Sexual Integral. Los jóvenes demandan de la ESI un espacio para reflexionar, para problematizar, evacuar dudas, para escuchar y pensar. Aquí pueden expresar la posibilidad de querer informarse y aprender en la escuela sobre las temáticas y reconocer a los docentes que se comprometen con las propuestas. Los adolescentes suelen sentirse cuidados/as y reconocidos/as. Identifican la predisposición de los docentes ya que los escuchan y los comprenden. Asimismo, reconocen que al hablar de sexualidades no lo realizan en el ámbito familiar sino mediante conversaciones con sus pares en la escuela y la información que brinda la institución. Distinguen buenas metodologías de enseñanza de la ESI y valoran mayormente la modalidad de la clase que los contenidos y los conocimientos.

En síntesis, se puede observar en los antecedentes sobre el tema consultado que existe una aproximación sobre el planteamiento del problema, lo que será de utilidad a la hora de realizar la presente investigación. Asimismo, mayoritariamente, los hallazgos más recientes indican que los adolescentes no poseen conocimientos vinculados a la Educación Sexual Integral y los cinco ejes que la componen. Sin embargo, ninguno de estos antecedentes aborda los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a quinto año de una escuela religiosa de la ciudad de Rosario. Es decir, podemos encontrar diversos trabajos que refieren a diferentes provincias de nuestro país pero no de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Por lo tanto, se tendrá como desafío una investigación sobre un tema que ha sido abordado pero no en la ciudad de Rosario, ya que en el presente trabajo no solo se ahondará en los conocimientos que presentan los/as adolescentes sobre ESI, sino que se realizará en la ciudad

de Rosario con el objetivo de describir los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a quinto año de una escuela en la zona sur de la ciudad de Rosario, Argentina.

Capítulo 3: Marco Teórico

A continuación, se desarrolla el Marco Teórico organizado a partir de tres ejes: la adolescencia, la construcción del conocimiento y la Educación Sexual Integral.

Adolescencia

La adolescencia se entiende como un momento vital en el que se manifiestan múltiples cambios que afectan a todos los aspectos de una persona. En este proceso evolutivo, se modifica el cuerpo, los pensamientos, la identidad y las relaciones que establecemos con nuestra familia, amigos y con la sociedad (Moreno, 2007). Durante este período, también ocurren cambios en el funcionamiento cerebral. Estas modificaciones en la función y la estructura del cerebro traen consigo mejoras en las habilidades cognitivas básicas y en el razonamiento lógico, como por ejemplo evaluar los pros y los contras de gastar el dinero en salir a un boliche o pagar la factura del teléfono celular (Godoy, 2017).

Por otro lado, el origen etimológico de la palabra adolescencia expresa que:

El término latín *adolescere*, del que se deriva “adolescencia”, señala este carácter de cambio: *adolescere* significa “crecer”, “madurar”. Por lo tanto, la adolescencia constituye así una etapa de cambio que difiere de otros estadios evolutivos debido a que nos conduce hacia la madurez. (Moreno, 2007, p. 13)

Asimismo, Quiroga (1999) concibe a la adolescencia como un fenómeno que se encuentra determinado por múltiples factores que van desde lo biológico hasta lo social y

cultural. El proceso de la adolescencia implica un cambio y una transición, un momento para resolver problemas y un pasaje evolutivo desde la niñez a la adultez. Por lo tanto, la autora entiende a la adolescencia a partir de tres puntos de vista. Ellos son:

Desde el punto de vista cronológico se comprenden las tres fases de la adolescencia: temprana, media y tardía.

Desde el punto de vista biológico, la pubertad es la etapa donde se producen los cambios necesarios que conducirán al sujeto a la madurez sexual. Hay una primera etapa inmadura, en la que comienzan los cambios corporales, aunque sin una función reproductora. Una segunda etapa de maduración, en la que comienzan a producirse las células sexuales en los órganos reproductores. Y una tercera etapa, ya madura, en la que los órganos sexuales funcionan adecuadamente y las características sexuales secundarias ya se han desarrollado.

Y, por último, desde el punto de vista antropológico, la adolescencia refiere a un fenómeno biológico que toma diversas formas según la cultura en la que el sujeto se encuentre inmerso. Aquí se ponen en juego los valores, las creencias y las ideologías propias de cada cultura.

Como se mencionaba anteriormente, la adolescencia se entiende a través de tres puntos de vista. Desde el punto de vista cronológico, se encuentran las tres fases de la adolescencia: la adolescencia temprana, la adolescencia media y la adolescencia tardía. Nos detendremos en la adolescencia media la cual se caracteriza por comenzar entre los 15 y 16 años y terminar alrededor de los 18 años de edad. En este período el adolescente manifiesta una conducta más ordenada en cuanto al cumplimiento de las normas escolares.

Asimismo, Orive (2019) propone otra posible división de las fases de la adolescencia.

Por un lado, la adolescencia temprana: comprende las edades de los 11-13 años y en los cuales acontecen cambios físicos, existe una distancia con el mundo adulto, predomina la autoexploración y el descubrimiento, se desarrolla la curiosidad sexual y el contacto con el otro sexo.

La adolescencia media: comprende las edades de 14 a 17 años y se caracteriza por el aumento del deseo sexual, se manifiesta un comportamiento narcisista (invulnerabilidad y fortaleza, capacidad para atraer a otro), la presencia de primeras relaciones sexuales, la prevalencia de fantasías románticas y la contraposición de valores familiares.

La adolescencia tardía: comprende las edades de 17 a 21 años. Los adolescentes pueden ser conscientes de sus actos, existe una contemplación del respeto, la confianza y la reciprocidad en las relaciones.

Por otro lado, según Quiroga (1999) en el adolescente medio se estabiliza el proceso de crecimiento. Esta estabilidad le permite poder salir en busca del otro, mediante un proceso de desplazamiento de investiduras libidinales desde el propio cuerpo hacia el objeto. Aquí comienzan a aparecer los primeros noviazgos y también la formación de grupos en torno a una tarea. Asimismo, Eric Erikson propone un estadio para la etapa de la adolescencia el cual enfatiza el crecimiento del cuerpo y la madurez psicosexual que despierta intereses por las sexualidades. También se desarrolla la identidad personal a partir de la identidad psicosexual que consiste en lograr compartir amor con un compañero de vida, a su vez, se desarrolla la identidad ideológica en la cual el sujeto asume ciertos valores y además, se desarrolla la identificación psicosocial que facilita la inserción de la persona en movimientos sociales, entre otras. El autor

coincide con la autora Susana Quiroga al entender que una fuerza sintónica del adolescente es establecer relaciones con otros a través de la confianza, la estabilidad y la fidelidad lo cual lleva a una constancia en la construcción de la identidad (Bordignon, 2005).

En síntesis, de acuerdo con la mirada de Moreno (2007) hablar de adolescencia implica un momento vital en el que acontecen diversos cambios en las personas y este período se caracteriza por el crecimiento y la maduración. La autora considera que pubertad y adolescencia no son palabras homónimas. La pubertad se entiende como un conjunto de transformaciones físicas que conducen a la madurez sexual y a la capacidad para la reproducción. A diferencia de la pubertad, la adolescencia representa un conjunto de transformaciones no solo físicas, sino psicológicas, sociales y culturales. La adolescencia se extiende desde el final de la infancia hasta la consecución de la madurez. Por lo tanto, se alude a tres tipos de madurez: *madurez biológica*, en la cual existe una culminación del desarrollo físico y sexual; *madurez psicológica* en la cual hay una reorganización de la identidad y, por último, *madurez social* que facilita que los jóvenes accedan al mundo de la adultez.

No solo Moreno (2007) refiere al concepto de adolescencia como “cambio” o “maduración”, sino que también puede entenderla como una *transición* donde existe dos puntos de cambio fundamentales: un primer cambio tiene que ver con el abandono de la infancia y la entrada en la adolescencia y un segundo cambio, los jóvenes ingresan al mundo adulto. Hablar de transición remite a ciertas características como una anticipación del futuro, ambigüedad, cambios físicos como intelectuales, sociales y afectivos.

Adolescencia y Sexualidad

En la adolescencia predominan cambios biológicos, psicológicos, sociales y también en el plano de las sexualidades. Las sexualidades vienen a formar parte de la identidad de los adolescentes y comienzan a sentirse preocupados por aspectos relacionados con su personalidad: hacer el ridículo, ponerse en evidencia, tener miedo a que otros se rían de ellos mismos. Estas cuestiones encuentran aspectos psicológicos de las sexualidades que los adolescentes irán desarrollando y se relacionan con la seguridad en ellos mismos, las habilidades sociales y la desinhibición (Moreno, 2007).

En este sentido, cuando hablamos sobre sexualidades entendemos que:

Es un aspecto fundamental de la condición humana, presente a lo largo de la vida y abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa por medio de pensamientos, deseos, fantasías, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, funciones y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se vivencian o expresan siempre. La sexualidad recibe la influencia de la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, así como religiosos y espirituales.

(Organización Mundial de la Salud, 2006, párr. 2)

Asimismo, las sexualidades incluyen todo nuestro ser corporal, psicológico y sexual. Las personas somos seres sexuados desde el nacimiento hasta la vejez y las sexualidades no solo se relacionan con la reproducción, sino que significan una manera de vivir la ternura, la comunicación, los afectos o el placer (Moreno, 2007).

Por otra parte, Aláez et al. (2003) exponen que las sexualidades en relación a la adolescencia media comprende las edades de 15 a 17 años y se manifiesta a partir del inicio de las relaciones coitales, la aparición de fantasías románticas, la actividad sexual con múltiples parejas y los jóvenes ponen a prueba su feminidad y masculinidad. En relación a la adolescencia tardía, que comprende las edades de 18 a 21 años, se forman relaciones estables, ocurre una mayor actividad sexual y se desarrolla la capacidad de reciprocidad afectiva.

En ese sentido, Vargas y Barrera (2002) expresan que la actividad sexual consiste en expresiones eróticas que ocurren entre las personas. Las mismas forman parte del juego sexual que precede al coito ya que conducen a la excitación y al orgasmo. Para los adolescentes, la actividad sexual puede constituirse como un fin en sí mismo (Denmark et al., 2000). En la actividad sexual hay un progreso que va de menor a mayor estimulación e intimidad. Por ejemplo, el nivel más bajo de progresión puede ser tomarse de la mano mientras que el nivel más alto representa la penetración. Asimismo, Marina et al. (2011) definen a las relaciones sexuales como un encuentro íntimo, corporal y emocional de la pareja. En ese encuentro las personas unen sus cuerpos y expresan emociones, deseos y sentimientos. Es interesante aclarar que las parejas no solo tienen relaciones sexuales cuando desean ser padres o madres sino cuando sienten placer, amor y afecto en la unión de sus cuerpos y emociones.

Según Moreno (2007), los adolescentes manifiestan comportamientos sexuales. Antes de la pubertad aparecen las fantasías y los sueños eróticos y estas fantasías implican un medio de experimentación mental sin riesgos y puede utilizarse para potenciar la excitación sexual. La masturbación ya se encuentra presente en la infancia a modo de autoestimulación de los genitales y otras zonas erógenas y en la adolescencia viene a constituirse como la principal manifestación sexual. De la misma manera, en sexualidades adolescentes, aparece la noción de la autonomía en

los jóvenes, lo cual implica identificar las propias necesidades sexuales y buscar la satisfacción logrando respetar las propias decisiones. A su vez, aparece la posibilidad de negociar sexualmente con el otro, desde la equidad (Amorín et al., 2005).

Por lo tanto, Eresta y Goicoechea (2013) refieren a que en la etapa de la adolescencia, el sujeto debe tomar decisiones en relación a su sexualidad. El joven se encuentra frente al establecimiento de relaciones con personas externas al ámbito familiar, la elección de una pareja y la iniciación en el ejercicio de la sexualidad. Entonces, se podría afirmar que el adolescente entra en un doble conflicto en relación a la aceptación de la sexualidad lo cual, por un lado, implica conflictos consigo mismo en relación a su identidad sexual y la expectativa de que sus actitudes y comportamientos sean aceptados por otros y, por otro lado, el adolescente debe desarrollar su identidad sexual en un contexto social y esto representa importantes cambios y también ambigüedades.

Adolescencia y Enamoramiento

De acuerdo con lo que expone Marina et al. (2011), durante la etapa vital de la adolescencia, los jóvenes se hacen preguntas nuevas, disfrutan de nuevas actividades como salir a bailar, escuchar música y estar más tiempo con los amigos. Cambian de ánimo con facilidad: expresan enojo, ira, alegría, tristeza, son emociones que van fluctuando de un momento a otro. A su vez, quieren formar parte de un grupo y enamorarse lo cual éste último representa la aparición de nuevos pensamientos y sensaciones físicas frente a la otra persona. En estos enamoramientos aparecen las ilusiones y también las desilusiones.

Cuando hablamos de la adolescencia nos referimos a que consiste en una etapa vital con sus propias características diferente al momento evolutivo de la adultez. Las relaciones

románticas son instancias fundamentales para los seres humanos ya que facilitan la individuación de los adolescentes y la consolidación de la identidad sexual favoreciendo el desarrollo de la autonomía (Vargas y Barrera, 2002). Asimismo, durante la adolescencia media cobra importancia el proceso de construcción de las identidades sexuales y las necesidades personales profundas pueden proyectarse en las relaciones románticas. Los afectos orientan la búsqueda de la identidad (Solano, 2001).

En la adolescencia aparece la sensación de enamoramiento, la imaginación romántica y las fantasías sentimentales (Moreno, 2007). Se ponen en juego concepciones de los noviazgos como aquellos que son para toda la vida, “el primer amor”, “el amor de la vida” (Orive, 2019).

El enamoramiento y el amor representan funciones positivas para el adolescente ya que permiten desarrollar su personalidad, aceptar su cuerpo y su identidad sexual, se vuelven independientes del mundo infantil y conjugan la sensualidad y la ternura (Moreno, 2007). De igual modo, Solano (2001) considera que enamorarse trae consecuencias positivas y negativas para un funcionamiento psicológico sano. Los afectos positivos favorecen la incorporación de la intuición, las expectativas y las generalizaciones. Las personas que se sienten felices tienden a ser más generosas y pueden tomar decisiones con mayor rapidez y eficiencia (Isen & Means, 1983). El sentirse bien aumenta la confianza en los demás y en sí mismo. Sentirse enamorado termina con el aburrimiento y provoca que los sujetos se sientan vivos y con ganas de hacer cosas, aumenta la tolerancia y la perseverancia frente a errores y equivocaciones.

Por el contrario, estas experiencias como el enamoramiento no son exclusivamente positivas, también aparecen situaciones en las que se manifiesta la ansiedad, la insatisfacción, la

desilusión o el sufrimiento. Estas sensaciones permiten que el adolescente pueda conocerse en profundidad (Moreno, 2007).

Por otro lado, Vargas y Barrera (2002) consideran que los intereses de los jóvenes en sus primeras relaciones románticas no consisten en satisfacer sus necesidades sexuales sino la elaboración de su identidad: quiénes son, qué tan atractivos se ven frente a un otro, vincularse con pares e interactuar en una relación de pareja. Asimismo, las relaciones románticas permiten a los jóvenes aprender a interactuar con una pareja. El adolescente al descubrir que su pareja satisface sus necesidades socio-emocionales y que puede proporcionar cuidado, apoyo, protección y satisfacción sexual, recurre a ella frecuentemente. Entonces, cuando el adolescente desarrolla las habilidades para interactuar con un otro, su interés aumenta hacia la satisfacción de necesidades de intimidad y filiación (Connolly y Goldberg, 1999).

Por último, resulta interesante destacar que tanto en la sexualidad como en el enamoramiento de los jóvenes el contexto social en el que están inmersos es clave. Tanto la familia como la sociedad van compartiendo información desde el nacimiento que tiene que ver con los roles del varón y la mujer, las orientaciones sexuales, el atractivo físico y las sexualidades (Moreno, 2007). Por lo tanto, se vuelve fundamental posicionarnos como adultos y profesionales desde la escucha y la comprensión, elogiar la actitud, el intento, la iniciativa, estar abiertos a las posibilidades, trabajar con la autoestima, desalentar la comparación con los demás, poner límites y tomar los problemas de los adolescentes con seriedad (Orive, 2019).

Conocimientos

Se afirma que el conocimiento:

Es la acción y el efecto de conocer. El entendimiento, la inteligencia y la razón natural.

La noción, el saber o la noticia elemental de algo. Estado de vigilia en la que una persona es consciente de lo que la rodea (Real Academia Española, 2022, párr. 1).

Jean Piaget y la Construcción Individual del Conocimiento

La construcción del conocimiento según Jean Piaget es entendida a partir de cuatro estadios del desarrollo cognoscitivo. Tomando como referencia que el objetivo de esta investigación es trabajar con adolescentes, hablaremos sobre el último estadio que consiste en el de operaciones formales el cual comienza desde los 11 años y culmina en la adultez. Durante esta etapa, el sujeto puede resolver problemas abstractos de manera lógica y manifiesta interés por los temas de la sociedad y la identidad (Woolfolk, 1999). Jean Piaget considera que el estadio de las operaciones formales facilita que la persona pueda formar su personalidad y logre insertarse afectiva e intelectualmente en el mundo de los adultos. El adolescente es un individuo que construye sistemas y teorías abstractas (Piaget, 1991).

Este autor constructivista concibe al conocimiento como un proceso activo en el cual intervienen dos elementos fundamentales: el sujeto que conoce y el objeto a conocer. Parte de la noción de la construcción del conocimiento a partir de la interacción permanente entre el sujeto que conoce y el objeto a conocer. Asimismo, utiliza el concepto de sujeto epistémico, es decir, el sujeto racional. En él se definen ciertas estructuras de acciones y operaciones que poseen una forma lógica y que representan un nivel de equilibrio adaptativo. Lo que define al sujeto es el modo en que organiza sus acciones y sus estructuras de conocimientos son posibles gracias a esa organización (Aita, 2017).

Como se mencionaba anteriormente, Jean Piaget es considerado un autor constructivista que plantea la construcción individual del conocimiento. Es decir, el aprendizaje implica un proceso continuo de construcción y reconstrucción de significados cada vez más ricos que se integran en los esquemas de conocimiento del sujeto. Entonces, se entiende al sujeto como un aprendiz activo que construye nuevos significados pudiendo relacionar de manera significativa los conocimientos previos con los conocimientos nuevos (Escoriza Nieto, 1998).

Piaget considera que nuestros procesos de pensamiento van cambiando desde el nacimiento hasta la madurez. Los cambios en los procesos de pensamientos son producto de tres factores que a la vez influyen en el desarrollo cognoscitivo. Los tres factores son: la maduración, es decir, aquello programado genéticamente; la actividad, es decir, la capacidad para actuar y aprender sobre el medio y, por último, la transmisión social, es decir, que el desarrollo cognoscitivo de cada persona se ve influido por el aprendizaje de los demás.

Aprendices del Conocimiento según Bárbara Rogoff

Rogoff (1993) realiza una crítica al trabajo elaborado por Jean Piaget. Considera que no ha prestado demasiada atención al rol que cumple el medio social en la estructuración de la realidad o la posibilidad de ayudar al sujeto a atribuirle sentido a la misma. Según la autora, aunque Piaget especuló sobre el papel de los factores sociales, éste no pudo dar cuenta de cómo la interacción del sujeto con sus otros pares contribuye a su desarrollo cognitivo. Por lo tanto, Rogoff considera a los sujetos como aprendices del conocimiento, es decir, son personas activas en su aprendizaje a través de la observación y la participación en las relaciones con pares. Al vincularse con otros, los estudiantes adquieren destrezas que le permiten abordar problemas y buscar nuevas soluciones en el medio social. Por lo tanto, entiende al desarrollo cognitivo

inmerso en el contexto social y las prácticas socioculturales. Al darle importancia al contexto sociocultural, la autora propone que la construcción del conocimiento y el aprendizaje se obtienen a través de la participación guiada que consiste en aquella guía o participación del sujeto en actividades culturales que le permiten aprender el conocimiento.

El Conocimiento y el Contexto Sociocultural desde Lev Vygotsky

De acuerdo con el autor Lev Vygotsky, resulta clave mencionar la importancia que le otorga al contexto sociocultural en el desarrollo cognoscitivo del sujeto. Las interacciones sociales permiten construir estructuras cognoscitivas y procesos de pensamiento y esto se entiende a través de “La teoría sociocultural del desarrollo” en la cual cada función aparece dos veces: primero en un nivel social a partir de las interacciones (interpsicológico) y, luego, en un nivel individual, dentro del sujeto (intrapsicológico) (Woolfolk, 1999).

Tomando como referencia el vínculo que tiene el sujeto con otra persona en actividades compartidas se constituyen los procesos psicológicos superiores los cuales son internalizados por la persona y los convierte en parte de su desarrollo cognoscitivo. Entonces, se podría afirmar que la interacción social crea los procesos psicológicos superiores.

Los procesos psicológicos superiores consisten en el razonamiento y la resolución de problemas. Se construyen en cooperación durante actividades compartidas entre el sujeto y otra persona. Luego, el sujeto internaliza los procesos y éstos se convierten en parte de su desarrollo cognoscitivo. Por lo tanto, la interacción social permite la creación de los procesos mentales superiores. Cuando los sujetos participan en actividades con otros pares o adultos más capaces, intercambian ideas, formas de pensar y representar conceptos. Entonces, los estudiantes internalizan las ideas concebidas en asociaciones y todos aquellos conocimientos, saberes, ideas,

actitudes y valores se desarrollan mediante la apropiación o toma para sí mismos de las formas de actuar y pensar que les ofrece ese contexto sociocultural.

Para agregar, se podría afirmar que cuando hablamos de construcción del conocimiento de cada sujeto se destaca la importancia del contexto sociocultural y la mención que realiza Vygotsky sobre el andamiaje que consiste en un adulto que facilita que un estudiante resuelva un problema o complete una actividad utilizando estructuras e indicadores verbales. Este apoyo se va reduciendo gradualmente conforme el estudiante asume el control de la actividad o tarea (Woolfolk, 1999). Por ejemplo: en las prácticas supervisadas del área educativa, como psicóloga logré constituirme como un andamio de los adolescentes al tener la posibilidad de acercarme y brindar información, poder aclarar dudas y explicar aquello que no se ha entendido y luego, en la medida que los estudiantes podían resolverlo por sí mismo, el apoyo brindado se iba retirando.

Tomando como referencia la importancia del contexto y la construcción del conocimiento, según el autor ruso, el aprendizaje es un proceso activo que se constituye como una herramienta para el desarrollo. El aprendizaje lleva al desarrollo a niveles más altos y no podemos dejar de pensar el aprendizaje sin la influencia de las interacciones sociales como la presencia de un otro, tal como un docente o un adulto (Woolfolk, 1999).

Como psicólogos educativos podemos tomar algunas ideas que propone Vygotsky en relación al vínculo con los estudiantes en el ámbito educativo como ejemplo ajustar el andamiaje a las necesidades de los estudiantes, brindar herramientas o estrategias de aprendizaje y organización e información, evacuar dudas e interrogantes y aprovechar el diálogo y el aprendizaje grupal.

Educación Sexual Integral

A continuación, se presentará la ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral y sus características, los ejes que aborda dicha legislación y los modelos de Educación Sexual.

La ley y sus características

La Educación Sexual Integral (ESI) es una Ley Nacional (N° 26.150) que se sancionó en Argentina en el año 2006 con el objetivo de hacer cumplir el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral en todas las escuelas públicas y privadas, desde los niveles educativos hasta la formación docente (Grupo de juventudes Promotoras de Educación Sexual Integral y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2020).

Asimismo, la ley N° 26.150 propone que los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar por la igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. (Ley N° 26.150, 2006, párr. 3)

Asimismo, la ley en su artículo 8, procura diseñar propuestas de enseñanza a realizar por profesionales ESI y docentes en relación a las necesidades de los grupos etarios y a la diversidad sociocultural promoviendo el respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades para cada sujeto. Se promueve también la difusión de esta ley en todos los niveles del sistema educativo. Se propone diseñar, producir o seleccionar materiales didácticos y garantizar programas de capacitación permanente y gratuita a los educadores. A su vez, la legislación en su artículo 9, fomenta espacios de formación a padres o responsables dentro de todos los establecimientos educativos, sean de gestión pública o privada. Estos espacios promueven la posibilidad de ampliar la información que tienen los padres o responsables en términos biológicos, fisiológicos, genéticos y psicológicos en relación a las sexualidades de niños, niñas y adolescentes. Además, se facilita la comprensión y el acompañamiento en la maduración del niño, niña y adolescente logrando una formación en su sexualidad y la oportunidad de entablar relaciones interpersonales saludables. Y, por último, se vincula la institución escolar con la familia.

Por otro lado, como se ha mencionado a lo largo de este trabajo de investigación, la sexualidad atraviesa al sujeto en todos sus aspectos y la Psicología brinda herramientas para comprender esta construcción permanente y sus implicaciones en las relaciones con los demás. Se enfatiza en la importancia que tienen las sexualidades en el desarrollo psíquico y social de las personas (Universidad Nacional de Cuyo, 2017). De igual modo, González (2016) reflexiona sobre el rol del psicólogo educativo en función a la Educación Sexual Integral y refiere a que convoca a diversos agentes tales como supervisores, docentes y la familia. Asimismo, garantizar esta ley N° 26.150 implica un trabajo en conjunto por parte de diferentes profesionales de la Psicología, Psicopedagogía y Trabajo Social. Los psicólogos educativos forman parte de los Equipos de Orientación Escolar en las instituciones educativas para acompañar el trabajo en la

escuela a través de su mirada interdisciplinaria. Justamente la ESI viene a invitar a estos equipos a acompañar el proyecto, es decir, encontrar ejes comunes de enseñanza, abrir espacios de reflexión docente abordando las sexualidades de manera integral, propiciar talleres con padres, madres o familiares para dar a conocer los objetivos de esta presente ley, facilitar la escucha y la comprensión, evacuar dudas e incógnitas y ofrecer información segura, confiable y actualizada.

Entonces, ¿por qué se vuelve tan importante la Ley N° 26.150?

Porque implica una necesidad. Brinda la posibilidad a niños, niñas y adolescentes de conocer sus derechos, a crecer libres de abusos y violencias y desarrollar una sexualidad integral sin prejuicios ni estereotipos (GPESI y ELA, 2020).

Como se ha mencionado anteriormente, se concibe a la sexualidad como un proceso atravesado por diversos cambios y factores:

La sexualidad se define como una dimensión fundamental del hecho de ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, aunque no todas ellas se vivencian o expresan constantemente.

La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. (Organización Mundial de la Salud, 2006, párr. 2)

Y no solo se habla de educación sexual sino de ESI con un carácter integral no reduccionista que permite comprender los diferentes elementos implicados en nuestras sexualidades, facilitando la no discriminación, la perspectiva de género y el enfoque en la diversidad. Por lo tanto, al mencionar el carácter de integralidad de la Educación Sexual Integral podemos comprender que la sexualidad se aleja de las concepciones que la relacionaban únicamente con aspectos genitales o de relaciones sexuales propios de la Biología y abarca también las formas de percibirnos, el modo de relacionarnos con nosotros mismos y con los demás, la posibilidad de reconocer nuestras emociones y sentimientos, la forma en que entendemos y tratamos las diferencias, la construcción de nuestros gustos, intereses, actividades y proyectos de vida y los derechos que tenemos las personas (GPESI y ELA, 2020).

Los ejes que aborda la Ley N° 26.150

Según el Ministerio de Educación de la Nación (2021) la presente ley propone cinco ejes que aborda en toda su currícula. Ellos son:

Reconocer la Perspectiva de Género. Según Fundación Huésped (2018) la perspectiva de género consiste en el modo de ver la realidad y las relaciones entre los varones y las mujeres. Las relaciones humanas están mediadas por cuestiones de poder y en varias oportunidades la distribución del poder deja en desventaja a las mujeres. Cuando ocurre esta desventaja en la distribución del poder aparecen situaciones de vulneración de derechos como la desigualdad de género que implica pensar, por ejemplo, que los varones tienen preferencia respecto a las mujeres en puestos directivos laborales. Por el contrario, la igualdad de género implica hacer realidad la igualdad de todas las personas independientemente de su género.

Asimismo, el Ministerio de Educación de la Nación (2021) propone identificar que es una construcción social e histórica el hecho de otorgarle mayor importancia a lo masculino y subestimar aquello que representa lo femenino. Estas diferencias de género ocasionan desigualdades que pueden derivar en vulneración de derechos como, por ejemplo, la violencia de género.

Por otra parte, GPESI y ELA (2020) entienden a los estereotipos de género como aquellos prejuicios o creencias ampliamente aceptados sobre las características o papeles que deberían poseer o desempeñar los varones o las mujeres. Los mismos funcionan como lentes que distorsionan o deforman la mirada que tenemos sobre nosotros mismos o los demás. Al mismo tiempo, el Ministerio de Educación de la Nación (s.f) propone que los estereotipos de género son representaciones generalizadas que se expresan teniendo en cuenta el sexo biológico. Por ejemplo: un estereotipo de género puede ser “las mujeres son más emocionales y los varones menos emocionales y más seguros” o “solo las mujeres se encargan de las tareas domésticas”.

Respetar la Diversidad. Según el Ministerio de Educación de la Nación (2021) respetar la diversidad implica valorar la pluralidad de cada persona, es decir, apreciar las diferencias ya sean de orden étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, edad, orientación sexual e identidad de género. Es clave promover la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Al mismo tiempo, Fundación Huésped (2018) entiende que respetar la diversidad significa que todas las personas somos diferentes y vivimos las sexualidades de manera personal lo cual queda lejos de entender a la diversidad como una dificultad o la tolerancia de las múltiples diferencias. Por ejemplo, respetar la diversidad en la escuela implica llamar a las personas por el nombre con el que se presentan más allá del sexo asignado al nacer.

Por otra parte, GPESI y ELA (2020) proponen como parte de este eje el concepto de identidad de género que consiste en la manera cómo nos sentimos, como nos autopercebimos e identificamos personalmente. Justamente referirnos a la identidad de género no es lo mismo que hablar de expresión de género ya que ésta consiste en cómo mostramos nuestro género al mundo (vestimenta, gestos, nombre). Tampoco consiste en una exteriorización constante de nuestro género.

Mencionar la identidad de género permite establecer la diferencia entre sexo y género. El sexo consiste en un conjunto de aspectos que constituyen el sexo biológico y anatómico de un ser vivo tales como cromosomas, hormonas, gónadas y genitalidad. Por el contrario, el género refiere a un conjunto de características, atributos, intereses, gustos y mandatos que cada tiempo y lugar asigna a las personas según el sexo asignado al nacer.

Asimismo, existe una exigencia social que dice que el sexo y género de las personas deben coincidir, vale decir, que toda persona con vulva (sexo) sea mujer (género) y que toda

persona con pene (sexo) sea varón (género). Además, se propone el binarismo de género que implica mirar a las personas y clasificarlas únicamente en dos opciones sexogenéricas: ser varón o mujer, determinadas por la Biología. Lo cierto es que pueden no coincidir tanto el sexo como el género de las personas.

Valorar la Afectividad. El Ministerio de Educación de la Nación (2021) vincula este eje con la posibilidad de reconocer que las relaciones humanas se encuentran atravesadas por emociones, valores y sentimientos. Por lo tanto, como psicólogos es fundamental promover el desarrollo de las capacidades afectivas tales como la empatía, la solidaridad y el respeto, identificar los conflictos y las tensiones para prevenir cualquier tipo de forma violenta.

La dimensión de la afectividad en Educación Sexual Integral se asocia con el aprendizaje acerca de la protección y el cuidado y el rechazo a toda forma de violencia, a su vez, el respeto y el cuidado por el propio cuerpo y el de los demás, y lograr decir “no” ante situaciones de vulneración de derechos. Además, trabajar la afectividad en ESI implica abordar temas tales como la amistad y el enamoramiento, las habilidades comunicativas de emociones, sentimientos, deseos, necesidades y problemas, también la reflexión y el desarrollo de habilidades psicosociales como la escucha y la empatía, la resolución de conflictos a través del diálogo y la toma de decisiones (Ministerio de Educación de la Nación, s.f).

Al mismo tiempo, Fundación Huésped (2018) propone entender que tanto las emociones como los sentimientos están presentes en toda interacción humana y la afectividad puede contribuir al encuentro o desencuentro con las personas con las que interactuamos cotidianamente. De esta manera, la educación emocional permite contribuir al desarrollo de las

capacidades afectivas tales como la empatía, la solidaridad y el respeto, es decir, concebir el afecto y el cuidado desde una visión de respeto hacia los derechos de todos/as.

Ejercer Derechos. El eje de “ejercer derechos” permite reconocer que tanto niñas, niños y adolescentes son sujeto de derecho, con plena capacidad de ser escuchados y no discriminados y tanto los adultos (padres, docentes, profesionales) y el Estado deben garantizar los derechos alojando y respetando sus voces y opiniones (Ministerio de Educación de la Nación, 2021).

Según Fundación Huésped (2018) los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, con plena capacidad para participar, hacer oír su voz y no sufrir ningún tipo de discriminación y considera que tanto los adultos como el Estado son garantes de tales derechos. Por lo tanto, se entiende que la Educación Sexual Integral no es un hecho aislado, sino que se inscribe en las políticas públicas del Estado vinculadas a la inclusión, la igualdad y el ejercicio de los derechos.

De esta manera, se deben generar las condiciones institucionales para el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes como del personal docente y las personas adultas logrando así promover aprendizajes relacionados con la defensa y el ejercicio de los derechos. Por consiguiente, es clave propiciar un enfoque en los derechos vinculados con las infancias y las adolescencias.

Cuidar el Cuerpo y la Salud. Según el Ministerio de Educación de la Nación (2021) el eje “Cuidar el cuerpo y la salud” facilita la comprensión de que aquello que se vincula con nuestro cuerpo no solo tiene que ver con dimensiones biológicas sino con el atravesamiento del contexto histórico social, económico, cultural y político. También, rompe con la concepción de que la

salud es ausencia de enfermedad o aspectos físicos, sino que incorpora dimensiones psicológicas, sociales y culturales.

Fundación Huésped (2018) propone un concepto amplio de salud que no solo implica la ausencia de enfermedad sino que también incluye aspectos psicológicos, sociales y culturales. Por lo cual es necesario que en la escuela cuando se trabaja este eje puedan incorporarse otras dimensiones no sólo la biológica sino la historia personal, los discursos científicos, los derechos humanos, las ofertas de los medios de comunicación y la representación de los cuerpos a través de manifestaciones artísticas. Resulta importante propiciar espacios de reflexión crítica sobre los modelos y los mensajes de belleza que propone la sociedad favoreciendo la desnaturalización de los prejuicios y los estereotipos vinculados con el cuerpo y la salud. De esta manera, se entiende que la sexualidad y el cuerpo encuentran su relación con el disfrute y el placer.

Desde GPESI y ELA (2020) entienden que el concepto “cuerpo” refiere a territorios de construcción de nuestra identidad, que vamos construyendo a lo largo de nuestras vidas siempre en relación con nuestra mirada y aquella que brinda la sociedad. Por lo tanto, cada cuerpo es único y singular, se compone de diferentes elementos: las emociones y sentimientos, las relaciones, los rasgos físicos, el lugar, la época en que vivimos y nuestra historia.

No obstante, en relación a la salud y a la sexualidad, en Argentina, la ley nacional N° 25.673 crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el Ministerio de Salud de la Nación cuyo objetivo primordial es garantizar el cumplimiento del derecho de todas las personas a disfrutar una vida sexual elegida, sin violencia ni discriminación. Este Programa entiende a la Salud Reproductiva como la libertad de decidir si las personas quieren tener hijos/as o no, con quién, cuándo y cada cuánto tiempo. Por tanto, es nuestro derecho elegir

el Método Anticonceptivo (MAC) que queramos, recibir de manera gratuita los MAC que están contemplados dentro del Plan Médico Obligatorio Argentino, recibir atención de salud respetuosa durante el embarazo, parto y postparto y acceder a la interrupción Legal del Embarazo (ILE) en las situaciones contempladas por las leyes vigentes.

Por otra parte, se entiende que los métodos anticonceptivos (MAC) permiten evitar o reducir las posibilidades de embarazo durante una relación sexual con penetración vaginal. Los únicos métodos anticonceptivos que previenen Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son el preservativo para pene, el preservativo vaginal y el campo de látex.

Es importante tener en cuenta que no hay métodos anticonceptivos 100% seguros. Cada MAC tiene sus particularidades, modos de uso, ventajas y desventajas. Cada persona debe elegir los métodos anticonceptivos en función a sus necesidades, hábitos, situación de salud y preferencias. Para poder elegir es fundamental el asesoramiento adecuado de un profesional que pueda explicar sus ventajas y desventajas y su uso correcto logrando así que cada persona tome su decisión.

Educación Sexual Integral y Educación Secundaria

Según el Ministerio de Educación de la Nación (2021) la ley N° 26.150 se compone de contenidos adecuados para cada grupo etario, infancias, adolescencias y juventudes, los cuales son abordados transversalmente y en áreas específicas de manera integral y sistemática. A partir de su carácter “integral”, se piensan propuestas didácticas que integran los 5 ejes mencionados recientemente conformando un entramado con los contenidos de ESI. Este abordaje transversal

implica la reflexión y el intercambio de docentes, adultos y profesionales en proyectos institucionales y áulicos.

De esta manera, el Consejo Federal de Educación (2018) propone los siguientes núcleos de aprendizaje prioritarios para el nivel educativo de la Secundaria: el cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva, las distintas formas de ser joven según sus contextos y las experiencias de cada uno, la construcción de la identidad y del proyecto de vida, los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo, la reproducción, el embarazo, el parto, la maternidad y la paternidad desde un abordaje integral, el embarazo no intencional en la adolescencia, los métodos anticonceptivos, la prevención de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual; la pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas; el reconocimiento y el respeto a las distintas maneras de ser mujer y varón, el análisis crítico de la feminidad y la masculinidad en distintos contextos; el derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias enfatizando en el respeto hacia el otro, la vulneración de derechos sexuales: la discriminación, la violencia, el acoso y el abuso, el maltrato, la trata y la explotación sexual, la violencia de género en la adolescencia, distintas miradas sobre el aborto como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídica, prevención del grooming, las redes sociales y la sexualidad.

Modelos sobre Educación Sexual

Según el Equipo Educación Sexual Integral Santa Fe (2018) cuando se habla de educación sexual no siempre hablamos de lo mismo, hay distintas miradas en relación a los contenidos, qué personas deben enseñar, quienes aprenden y cómo. De hecho, existen diversos

modelos sobre educación sexual en donde cada uno propone una forma de entender la sexualidad, de enseñarla y aprenderla.

A continuación, se desarrollan algunos modelos de educación sexual cuya clasificación fue propuesta por Graciela Morgade (2008). Estas construcciones teóricas pueden superponerse entre sí, en el docente o en la misma institución.

Los modelos tienen dos divisiones: modelos tradicionales y modelos emergentes. Dentro de los modelos tradicionales se pueden encontrar:

Modelo biologicista. Es aquel que entiende a la sexualidad desde su aspecto reproductivo. Vale decir, la sexualidad es igual a la genitalidad. Por lo tanto, brindar Educación Sexual en las escuelas representa enseñar conocimientos sobre anatomía y fisiología de la reproducción. Estos saberes se transmiten en Ciencias Naturales o Biología cuando los/as chicos/as se acercan a la pubertad. Si bien este modelo aporta conceptos en relación al cuerpo humano, deja a un lado el deseo, el afecto, el placer sexual y otras dimensiones de las sexualidades que son fundamentales para cada sujeto.

Modelo biomédico. Este modelo entrecruza el modelo biologicista con una perspectiva médica. El énfasis está puesto en las relaciones genitales y sus riesgos. Por lo tanto, se centra en prevenir Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y embarazos no oportunos. Su tarea fundamental es la profilaxis, es decir, la prevención de los riesgos que trae consigo la sexualidad. Desde esta perspectiva, la sexualidad es entendida como algo peligroso, que conlleva riesgos, se entiende desde el miedo y el peligro dejando por fuera las emociones, el disfrute, el placer y el deseo de una sexualidad plena.

Modelo moralizante. Este modelo se orienta hacia el deber: lo que es correcto y lo que no, aquello que se puede y aquello que no se puede. Consideran que hay un orden natural de las cosas y aquel que excede ese orden es concebido como “anormal o no natural”. Desde esta perspectiva, se reduce la sexualidad a la genitalidad y se deja afuera las experiencias que podemos tener como seres sexuados que somos.

Sexosofía. En este modelo la docencia adquiere un rol prescriptivo sin poder dar lugar a la reflexión, a los deseos y las experiencias en torno a la sexualidad. Se pierde la posibilidad de incorporar las diferencias e igualdad de oportunidades para todos/as. El modelo de la Sexosofía suele plasmarse en espacios curriculares tales como Formación Ética o Humanística.

Por otra parte, dentro de los modelos emergentes podemos encontrar:

Modelo normativo o judicial. Se concibe a la sexualidad desde el derecho. Se entiende a la persona como sujeto de derechos y se proponen mecanismos para protegerlos.

Modelo de la sexología. Le otorga importancia a la experiencia que tienen los sujetos como seres sexuados y enfatiza en la enseñanza de buenas prácticas, en la prevención de disfunciones sexuales, el cuestionamiento de los mitos y la problematización de las creencias. Por el contrario, se aleja de la Educación Sexual Integral ya que considera a la sexualidad de manera individual. Este abordaje se aproxima a contextos terapéuticos que se relacionan con un caso en particular.

En síntesis, la concepción de integralidad de la ESI propone que no sólo se transmita información pertinente y actualizada sobre sexualidades, sino que también se promuevan habilidades que permitan al estudiantado emplear críticamente esos saberes para un ejercicio

autónomo y consciente de las relaciones sexo-afectivas. Esta no es tarea sencilla si recordamos que durante un siglo la legislación nacional para las escuelas planteaba un sistema educativo único y homogeneizante en relación con las diversidades existentes en nuestro país.

Con todos estos elementos podemos resumir diciendo que la ESI implica un espacio de enseñanza y aprendizaje sistemático, con contenidos adecuados a la edad de los alumnos y alumnas, su situación y su contexto sociocultural, que comprende saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas sobre los ejes que ya hemos comentado anteriormente: el reconocimiento de la perspectiva de género, el respeto de la diversidad, la valoración de la afectividad, el ejercicio de los derechos y el cuidado del cuerpo y la salud.

Para culminar, se considera importante mencionar las siguientes palabras:

“Una persona que ha recibido formación y capacitación en Educación Sexual Integral (ESI), es una persona que por lo general tiene una sexualidad mucho más libre, sin prejuicios, sin homofobia y sin misoginia de por medio”, señaló el doctor en Psicología y especialista en Educación Sexual, Darío Ibarra Casals. (Costa et al., 2021, parr. 1)

Capítulo 4: Marco Metodológico

Tipo De Estudio

La presente investigación posee un diseño no experimental. Es decir, será realizada sin la manipulación de variables logrando observar fenómenos en su contexto para analizarlos a posteriori (Sampieri et al., 2014).

Según la clasificación propuesta por Sampieri et al. (2014), el estudio posee un diseño transversal o transeccional ya que recopila datos en un momento y tiempo único. Se describen las variables y se las analiza en un momento dado. Además, el estudio con el que cuenta esta investigación es descriptivo ya que tiene como objetivo describir los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a quinto año de una escuela en la zona sur de la ciudad de Rosario.

Identificación y Definición De Variables

La variable a investigar consiste en los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a un colegio en la zona sur de la ciudad de Rosario.

Definición Conceptual

Según Woolfolk (1999) Vygotsky menciona la importancia que se le otorga al contexto sociocultural en el desarrollo cognoscitivo del sujeto. Las interacciones sociales facilitan la construcción de estructuras cognoscitivas y procesos de pensamiento. De esta manera, se podría afirmar que la interacción social crea los procesos psicológicos superiores. Asimismo, cuando se

habla de la construcción del conocimiento de cada sujeto además de la importancia del contexto sociocultural se tiene en cuenta la mención que realiza Vygotsky en relación al andamiaje que consiste en un adulto que facilita que un estudiante resuelva un problema o complete una actividad utilizando estructuras e indicadores verbales. Dicho apoyo se va reduciendo gradualmente conforme el estudiante asume el control de la actividad o tarea.

Definición Operacional

La variable “Conocimientos sobre Educación Sexual Integral” se investigará aplicando un cuestionario confeccionado a partir de preguntas cerradas con tres opciones de respuestas.

Población

La población a la cual está dirigida el presente estudio está conformada por adolescentes de 17 y 18 años que asisten a una escuela religiosa de la zona sur de la ciudad de Rosario. A fines investigativos, se reserva el anonimato de la institución educativa en la cual se realizará la aplicación del instrumento.

A su vez, se han tenido en cuenta dos criterios de inclusión: que los adolescentes tengan 17 y 18 años y que sus padres, madres o tutores hayan firmado el consentimiento informado que los autoriza a participar en la realización del cuestionario.

Muestra

La muestra está constituida por 64 personas, divididos en tres cursos (5° 1°, 5° 2° y 5° 3°). La selección de los mismos se realizó a través de sujetos voluntarios que deseen participar en el presente estudio, por lo tanto, la técnica de muestreo utilizada se define como no probabilística.

Técnicas, Instrumentos y Procedimientos

Técnicas

A fin de la recolección de datos, se implementó la utilización de un cuestionario de elaboración propia, el cual ha sido confeccionado con 33 preguntas cerradas y tres posibilidades de respuesta.

Se define como cuestionario al conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir. Las preguntas cerradas contienen opciones de respuestas previamente delimitadas por el investigador. Resultan más fáciles de codificar y analizar lo cual permite obtener un mayor grado de respuesta debido a la facilidad de contestar y el escaso tiempo que requiere llevarlo a cabo (Hernández Sampieri et al., 2014).

Instrumentos

El cuestionario ha sido elaborado en siete secciones:

- La primera sección, destinada a recolectar datos sociodemográficos de los participantes.
- La segunda sección, con el motivo de indagar los conocimientos sobre Educación Sexual Integral.
- La tercera sección, dirigida a identificar los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje 1 de la ESI: “Reconocer la perspectiva de género”.
- La cuarta sección, con la finalidad de describir los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje 2 de la ESI: “Respetar la diversidad”.

- La quinta sección, destinada a indagar los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje 3 de la ESI: “Valorar la afectividad”.
- La sexta sección, con el motivo de identificar los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje 4 de la ESI: “Ejercer derechos”.
- La séptima sección, dirigida a describir los conocimientos que poseen los adolescentes en relación al eje 5 de la ESI: “Cuidar el cuerpo y la salud”.

Procedimientos

Para la realización del cuestionario, se convocó de manera presencial en la institución a los estudiantes que deseen participar del presente estudio de manera voluntaria, informando previamente la temática del cuestionario y la presentación de un consentimiento informado para las familias de los adolescentes menores de edad.

Consideraciones Éticas

En el presente trabajo de investigación, los participantes han sido debidamente informados sobre los alcances y objetivos del mismo, solicitando su participación de forma voluntaria a través de un consentimiento firmado por los padres o tutores de los adolescentes (ver Anexo). Por otra parte, se ha garantizado que la realización de la investigación tenga un carácter anónimo y confidencial y que la información recolectada será utilizada únicamente con fines académicos. Asimismo, se ha brindado un medio de contacto para ofrecer información adicional y/o de los resultados a quien lo desee.

Capítulo 5: Resultados y Análisis de Datos

Para llevar a cabo esta investigación, se utilizó un cuestionario de elaboración propia con 33 preguntas cerradas y tres posibilidades de respuesta (1, 2 y 3) y solo una de ellas es correcta. Previamente a su aplicación, se le brindó el consentimiento informado a la vicedirectora de la institución para que luego pueda extenderlo a las familias de los quintos años con la finalidad de solicitar la participación de los estudiantes en la aplicación del cuestionario.

El cuestionario fue tomado a los tres cursos de quinto año de manera presencial en la institución. Luego de mostrar el consentimiento informado con la firma de los padres o tutores se procedió a la entrega del cuestionario. Se realizó una presentación breve del trabajo de investigación y la posibilidad de que los estudiantes puedan expresar sus dudas.

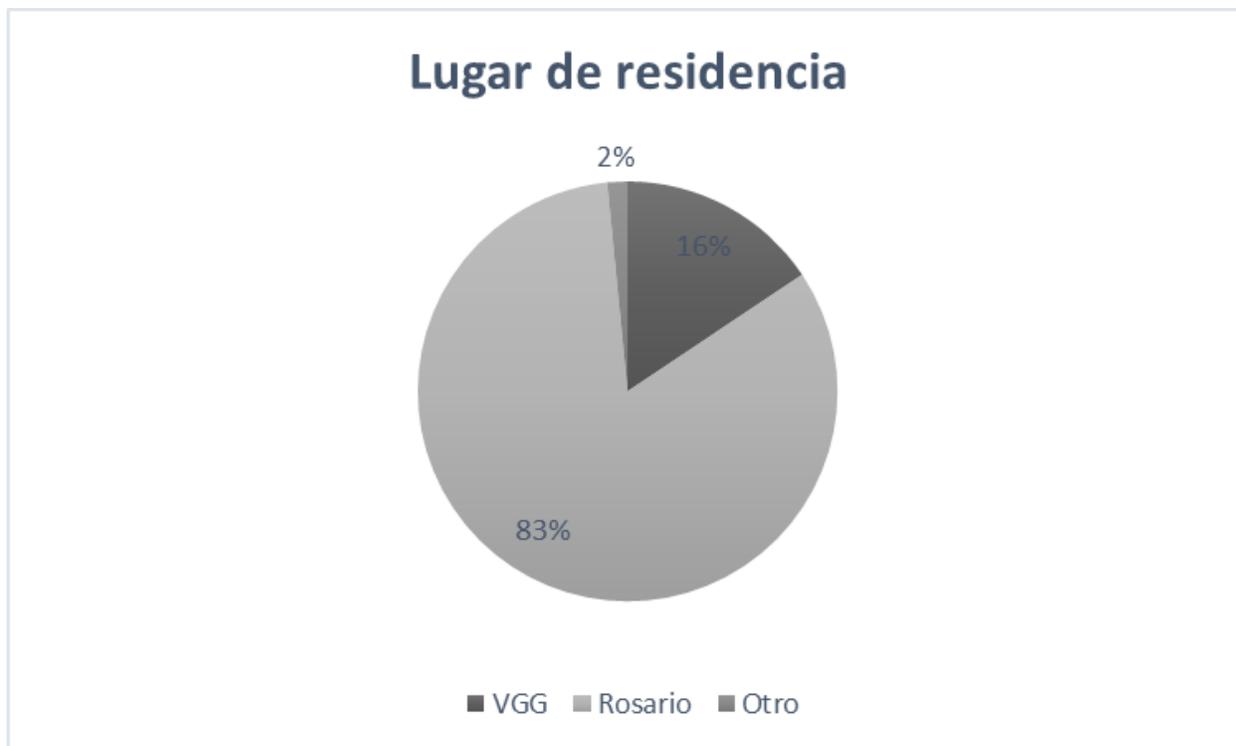
Resultados Generales

El cuestionario será analizado a partir de las siete secciones que lo componen.

Sección 1: Datos Sociodemográficos

A raíz de los datos obtenidos, se ha podido observar una predominancia de mujeres (45) frente al género varón (19). Además, el 89% de la muestra tiene 17 años y el 11% tiene 18 años. En relación al lugar de residencia predomina la ciudad de Rosario con un 83%, la ciudad de Villa Gobernador Gálvez con un 16% y otras ciudades aledañas con un 2%.

Figura N° 1:



Sección 2: Educación Sexual Integral

En relación a dicha sección, los resultados obtenidos arrojaron que el 55% de los estudiantes considera que la Educación Sexual Integral es un taller de formación para alumnos y docentes, en cambio, para el 45% la ESI consiste en una ley nacional sancionada en nuestro país. Por lo tanto, según Grupo de juventudes Promotoras de Educación Sexual Integral y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2020) la Educación Sexual Integral es una Ley Nacional (N° 26.150) que se sancionó en Argentina en el año 2006 con el objetivo de hacer cumplir el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral en todas las escuelas de nuestro país.

Figura N° 2:



Por otro lado, el 56% de los estudiantes considera que el objetivo primordial de la Educación Sexual Integral consiste en formar permanentemente a las personas y brindar conocimientos confiables, seguros y actualizados. El 28% afirma que la finalidad de la ESI refiere a ofrecer conocimientos sobre sexualidades exclusivamente en el nivel secundario. Y, por último, el 16% de los adolescentes considera que el objetivo principal es brindar conocimientos sobre sexualidades a partir de la Biología. De esta manera, la Ley N° 26.150 (2006) propone que los objetivos del Programa Nacional de ESI consisten en incorporar la Educación Sexual Integral a las distintas instituciones educativas promoviendo la formación permanente de cada una de las personas y asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, información segura, precisa, actualizada y confiable sobre las diferentes temáticas que comprende la Educación Sexual Integral.

Al mismo tiempo, los resultados obtenidos muestran que el 83% de los adolescentes cree que la Educación Sexual Integral propone mirar la sexualidad de manera integral en la cual

intervienen diversos factores frente al 9% que considera que la ESI concibe a la sexualidad exclusivamente a partir de las relaciones sexuales y un 8% que piensa que la Educación Sexual Integral entiende la sexualidad desde una dimensión biológica. Por lo tanto, GPESI y ELA (2020) propone hablar de Educación Sexual con un carácter integral no reduccionista lo cual lleva a la comprensión de los diferentes elementos implicados en nuestras sexualidades, vale decir, al entender a las sexualidades de manera integral se alejan las concepciones que la vinculan con aspectos genitales o propios de la Biología sino que abarca las formas de percibirnos, el reconocimiento de nuestros sentimientos y emociones, y la construcción de nuestros gustos, intereses, proyectos de vida de cada persona, entre otros.

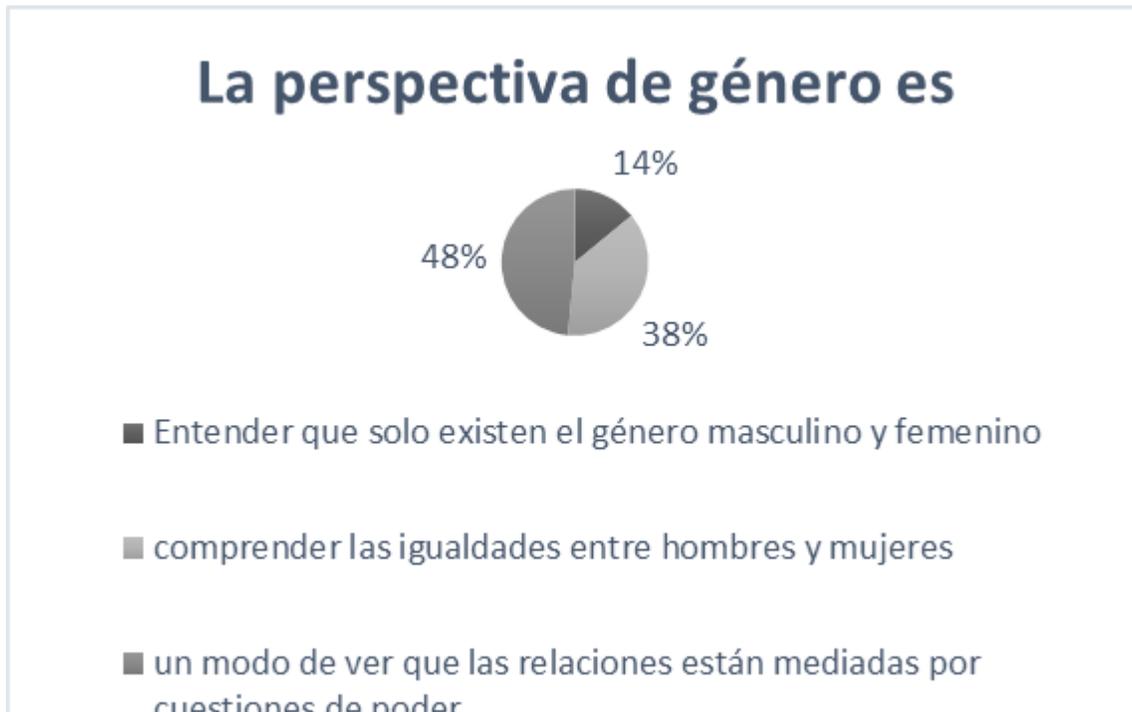
Para finalizar, el 100% de los estudiantes considera que la Educación Sexual Integral está dirigida a niños, niñas y adolescentes. Entonces, este dato podemos vincularlo con lo que plantea GPESI y ELA (2020) cuando refiere a que la ley nacional N° 26.150 es importante ya que implica una necesidad y brinda la posibilidad a niños, niñas y adolescentes de conocer sus derechos y desarrollar una sexualidad integral sin prejuicios ni estereotipos.

Sección 3: Eje 1: “Reconocer la Perspectiva de Género”

A partir de los datos obtenidos, el 48% de los estudiantes entiende a la perspectiva de género como aquel modo de ver que la realidad y las relaciones humanas están mediadas por cuestiones de poder. Por el contrario, 38% respondió que la perspectiva de género consiste en una forma de comprender las igualdades entre varones y mujeres. Solo el 14% cree que la perspectiva de género refiere a una manera de entender que solo existen dos géneros: el masculino y el femenino. De esta manera, Fundación Huésped (2018) entiende que la

perspectiva de género consiste en el modo de ver la realidad y las relaciones humanas entre los varones y las mujeres.

Figura N° 3:



En relación a la pregunta que remite a la distribución de poder entre varones y mujeres, el 63% de los adolescentes consideran que esta distribución deja en desventaja a las mujeres en diversas oportunidades y el 34% respondió que la distribución de poder es igual tanto para varones como para mujeres. Según Fundación Huésped (2018) las relaciones humanas están mediadas por cuestiones de poder y en varias oportunidades la distribución de poder deja en desventaja a las mujeres lo cual favorece la aparición de situaciones de vulneración de derechos.

Por otro lado, el 75% de los estudiantes considera que un ejemplo de estereotipo de género es el que refiere a que “las mujeres son más emocionales y los varones más seguros y no emocionales”. En cambio, el 20% considera que no hay estereotipos de género entre varones y

mujeres y el 5% cree que “las mujeres son más fuertes que los varones”. De esta forma, GPESI y ELA (2020) conciben a los estereotipos de género como aquellos prejuicios o creencias aceptados sobre las características o roles que deberían poseer o desempeñar varones y mujeres. Los mismos funcionan como lentes que distorsionan o deforman la mirada que tenemos de nosotros mismos y de los demás. Asimismo, el Ministerio de Educación de la Nación (s.f) propone que un ejemplo de estereotipo de género puede ser: “las mujeres son más emocionales y los varones menos emocionales o más seguros” o “solo las mujeres se encargan de las tareas domésticas”.

Cuando se mencionó el concepto de igualdad de género, el 95% considera que se refiere a hacer realidad la igualdad de las personas independientemente de su género. Por el contrario, el 5% respondió que la igualdad de género implica hacer realidad la igualdad del género femenino por sobre el género masculino. Por tanto, Fundación Huésped (2018) entiende a la igualdad de género como la posibilidad de hacer realidad la igualdad de todas las personas independientemente de su género.

Asimismo, el 89% de la muestra ha podido detectar cuando ocurren situaciones que dan lugar a la desigualdad de género como por ejemplo, cuando los varones tienen preferencia respecto a las mujeres en puestos directivos laborales. El 8% expresó que la desigualdad de género consiste en que tanto varones como mujeres puedan dedicarse a las tareas del hogar. Por lo tanto, el Ministerio de Educación de la Nación (2021) identifica como una construcción social e histórica el hecho de otorgarle mayor importancia a lo masculino y subestimar aquello que representa lo femenino. Estas diferencias de género ocasionan desigualdades que pueden derivar en la vulneración de derechos como, por ejemplo, la violencia de género. En suma, Fundación Huésped (2018) refiere a que cuando ocurre esta desventaja en la distribución de poder entre

varones y mujeres aparecen situaciones de vulneración de derechos como la desigualdad de género que implica pensar, por ejemplo, que los varones tienen preferencia respecto a las mujeres en puestos directivos laborales.

Sección 4: Eje 2: “Respetar la Diversidad”

Los datos obtenidos en el cuestionario permiten afirmar que el 84% de los estudiantes considera que respetar la diversidad implica entender que las personas somos distintas y vivimos las sexualidades de manera personal. Solo el 8% entiende el respeto de la diversidad como la tolerancia de las múltiples diferencias de cada persona y como una dificultad en la sociedad. Asimismo, los resultados coinciden con lo que plantea Fundación Huésped (2018) ya que entiende que respetar la diversidad significa que todas las personas somos diferentes y vivimos las sexualidades de manera personal lo cual queda lejos de entender a la diversidad como una dificultad o como la tolerancia de las múltiples diferencias. Igualmente, el Ministerio de Educación de la Nación (2021) considera que respetar la diversidad implica valorar la pluralidad de cada persona, es decir, apreciar las diferencias ya sean de orden étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, orientación sexual e identidad de género.

Figura N° 4:



En relación a la distinción entre sexo y género, el 34% considera que el sexo consiste en aquellos aspectos que constituyen el sexo biológico de un ser vivo, por el contrario, el 38% de los estudiantes entiende al sexo como un conjunto de características que se van construyendo a lo largo del tiempo en las personas. Por otra parte, el 66% entiende al género como el conjunto de características que las personas van construyendo en el tiempo y en un lugar. El 34% de los adolescentes cree que el género refiere a un conjunto de aspectos que conforman el sexo biológico de un ser vivo. Los resultados obtenidos coinciden con lo que expone GPESI y ELA (2020) ya que entienden al sexo como un conjunto de aspectos que constituyen el sexo biológico y anatómico de un ser vivo tales como cromosomas, genitalidad y hormonas. Por el contrario, el género refiere a un conjunto de características, atributos, intereses, gustos y mandatos que cada tiempo y espacio asigna a las personas según el sexo asignado al nacer.

Asimismo, el 86% opina que pueden no coincidir el sexo y el género de las personas. Solo el 8% afirma que solo existen dos opciones sexogenéricas: ser varón o mujer. Por lo tanto, GPESI y ELA (2020) consideran que existe una exigencia social que dice que el sexo y el género de las personas deben coincidir, vale decir, que toda persona con vulva (sexo) sea mujer (género) y que toda persona con pene (sexo) sea varón (género). Además, la sociedad impone el binarismo de género que implica mirar a las personas y clasificarlas únicamente en dos opciones sexogenéricas: ser varón o mujer. Lo cierto es que pueden no coincidir el sexo y el género de las personas.

En alusión a la identidad de género, el 91% de los estudiantes la entiende como la forma en que nos sentimos, nos autopercebimos e identificamos personalmente. El 8% considera que es una forma de expresar nuestro género al mundo (vestimenta, nombre, gestos). Y el 2% entiende a la identidad de género como una exteriorización constante de nuestro género. De esta manera, GPESI y ELA (2020) proponen que la identidad de género consiste en la manera cómo nos sentimos, como nos autopercebimos e identificamos personalmente. Referirnos a identidad de género no es lo mismo que hablar de expresión de género ya que ésta consiste en cómo mostramos nuestro género al mundo (vestimenta, nombre, gestos). Tampoco remite a una exteriorización constante de nuestro género.

Sección 5: Eje 3: “Valorar la afectividad”

A partir de los datos obtenidos, el 86% de los adolescentes entiende que la dimensión de la afectividad se asocia con el aprendizaje de la protección y el cuidado. Por otra parte, el 9% respondió que se vincula con el rechazo a cualquier tipo de violencia y solo el 5% respondió que la dimensión de la afectividad tiene que ver con el aprendizaje del aparato reproductor femenino

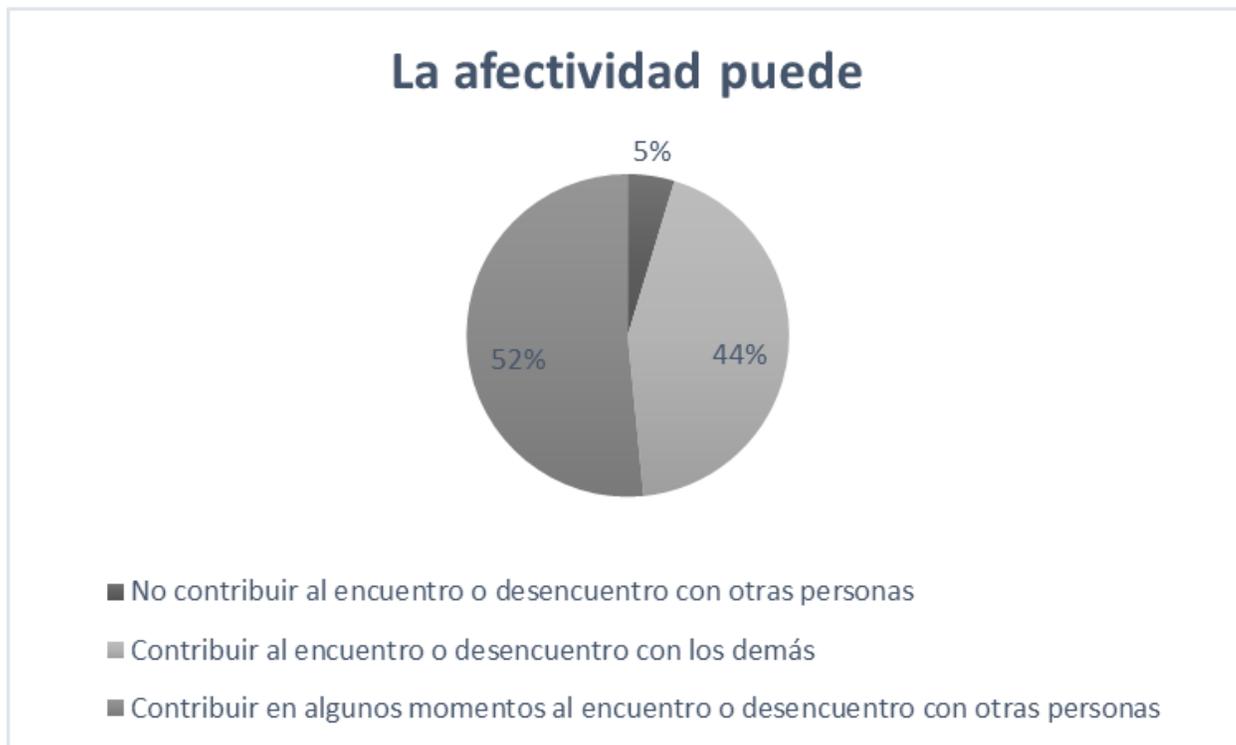
y masculino. De esta manera, el Ministerio de Educación de la Nación (s.f) propone que la dimensión de la afectividad en Educación Sexual Integral se relaciona con el aprendizaje sobre la protección y el cuidado, el aprendizaje del rechazo a toda forma de violencia y el aprendizaje del respeto y el cuidado por el propio cuerpo y el de los demás, y lograr decir “no” ante situaciones que vulneran derechos.

Cuando se presentó la pregunta sobre las temáticas que trabajan la afectividad en ESI, el 61% contestó que los temas son la amistad y el enamoramiento. El 31% entendió que los temas que trabajan la afectividad son aquellos que tienen que ver con el rol que tenemos como ciudadanos en la sociedad. Y, por último, el 8% refiere a que se relaciona con temáticas tales como aprender a estudiar las diferentes asignaturas. Por lo tanto, el Ministerio de Educación de la Nación (s.f) enuncia que trabajar la afectividad en Educación Sexual Integral implica abordar temas como la amistad y el enamoramiento, las habilidades comunicativas de emociones, sentimientos, deseos, necesidades y problemas, la reflexión y el desarrollo de habilidades psicosociales como la escucha y la empatía, la resolución de conflictos a través del diálogo y la toma de decisiones. Asimismo, como psicólogos es fundamental promover el desarrollo de las capacidades afectivas tales como la empatía, la solidaridad y el respeto, e identificar los conflictos y las tensiones para prevenir cualquier tipo de forma violenta (Ministerio de Educación de la Nación, 2021).

En relación a la afectividad, el 52% de los estudiantes respondió que contribuye en algunos momentos al encuentro o desencuentro con otras personas. El 44% entiende que la afectividad contribuye al encuentro o desencuentro con los demás. Y solo el 5% refiere a que la afectividad no contribuye al encuentro o desencuentro con las personas. Estos resultados se oponen a lo planteado por Fundación Huésped (2018) ya que propone entender que la afectividad

puede contribuir al encuentro o desencuentro con las personas con las que interactuamos cotidianamente.

Figura N° 5:



Igualmente, el 75% considera que las emociones y los sentimientos están presentes en toda interacción humana. El 25% cree que ambas están presentes en algunos momentos de las interacciones humanas. Así pues, los datos concuerdan con lo expuesto por Fundación Huésped (2018) ya que propone entender que tanto las emociones como los sentimientos están presentes en toda interacción humana. De igual modo, el Ministerio de Educación de la Nación (2021) plantea la posibilidad de reconocer que las relaciones humanas se encuentran atravesadas por emociones, valores y sentimientos.

Cuando se preguntó sobre la educación emocional, el 73% respondió que contribuye al desarrollo de capacidades afectivas tales como la empatía y la solidaridad. El 19% considera que ofrece herramientas para actuar correctamente como ciudadanos de la sociedad, lo cual es incorrecto. Y el 8% refiere que la educación emocional brinda conocimientos sobre Psicología. Los resultados coinciden con lo expuesto por Fundación Huésped (2018) ya que entiende que la educación emocional permite contribuir al desarrollo de las capacidades afectivas tales como la empatía, la solidaridad y el respeto, es decir, concebir el afecto y el cuidado desde una visión de respeto hacia los derechos de todas las personas.

Sección 6: Eje 4: “Ejercer nuestros derechos”

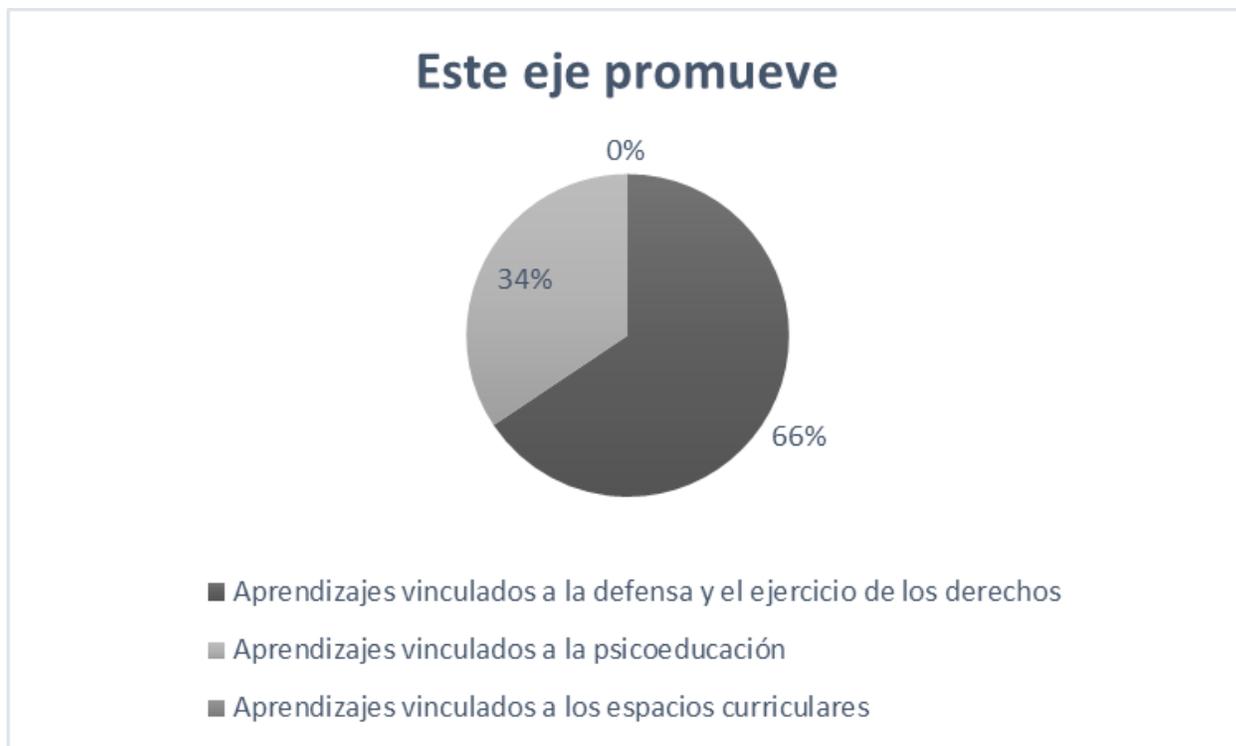
En relación a cómo este eje entiende la Educación Sexual Integral, el 66% de los estudiantes considera que la misma no es un hecho aislado y se relaciona con las políticas de Estado en favor de la inclusión. El 20% cree que la ESI es un hecho aislado y se relaciona con políticas de Estado en favor de la inclusión. Y el 14% refiere a que la Educación Sexual Integral no se relaciona con las políticas de Estado en favor de la inclusión. Los resultados obtenidos se vinculan con lo expresado por Fundación Huésped (2018) ya que tanto los adultos como el Estado deben ser garantes de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, considera que la ESI no es un hecho aislado, sino que se inscribe en las políticas públicas del Estado vinculadas a la inclusión, la igualdad y el ejercicio de los derechos.

Por otra parte, el 69% de la muestra entiende que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho con plena capacidad para participar y decidir. El 31% afirma que dichos grupos etarios son sujetos de derecho en algunas oportunidades. De igual importancia, el 94% cree que este eje se dirige a niños, niñas y adolescentes y solo el 6% de los estudiantes considera

que se dirige a la adultez. Por lo tanto, según el Ministerio de Educación de la Nación (2021) el eje “ejercer derechos” permite reconocer que los niños, las niñas y adolescentes son sujetos de derecho, con plena capacidad de ser escuchados y no discriminados y, por ende, los adultos y el Estado deben garantizar dichos derechos alojando y respetando sus voces. Igualmente, Fundación Huésped (2018) considera que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, con plena capacidad para participar, hacer oír su voz y no sufrir ningún tipo de discriminación.

Por otro lado, el 66% cree que este eje promueve aprendizajes vinculados a la defensa y el ejercicio de los derechos. El 34% de los adolescentes respondió que se relaciona con el aprendizaje vinculado a la psicoeducación. Asimismo, el 94% afirma que este eje incluye el derecho a la plena capacidad para participar y hacer oír la voz. Solo el 3% respondió que este eje incluye el derecho a la libre circulación por el país y el derecho a usar una propiedad. Los datos obtenidos se vinculan con lo planteado por Fundación Huésped (2018) que expone que se deben generar las condiciones institucionales para el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes como del personal docente y las personas adultas logrando promover aprendizajes relacionados con la defensa y el ejercicio de los derechos. De esta manera, es clave propiciar un enfoque en los derechos vinculados con las infancias y las adolescencias.

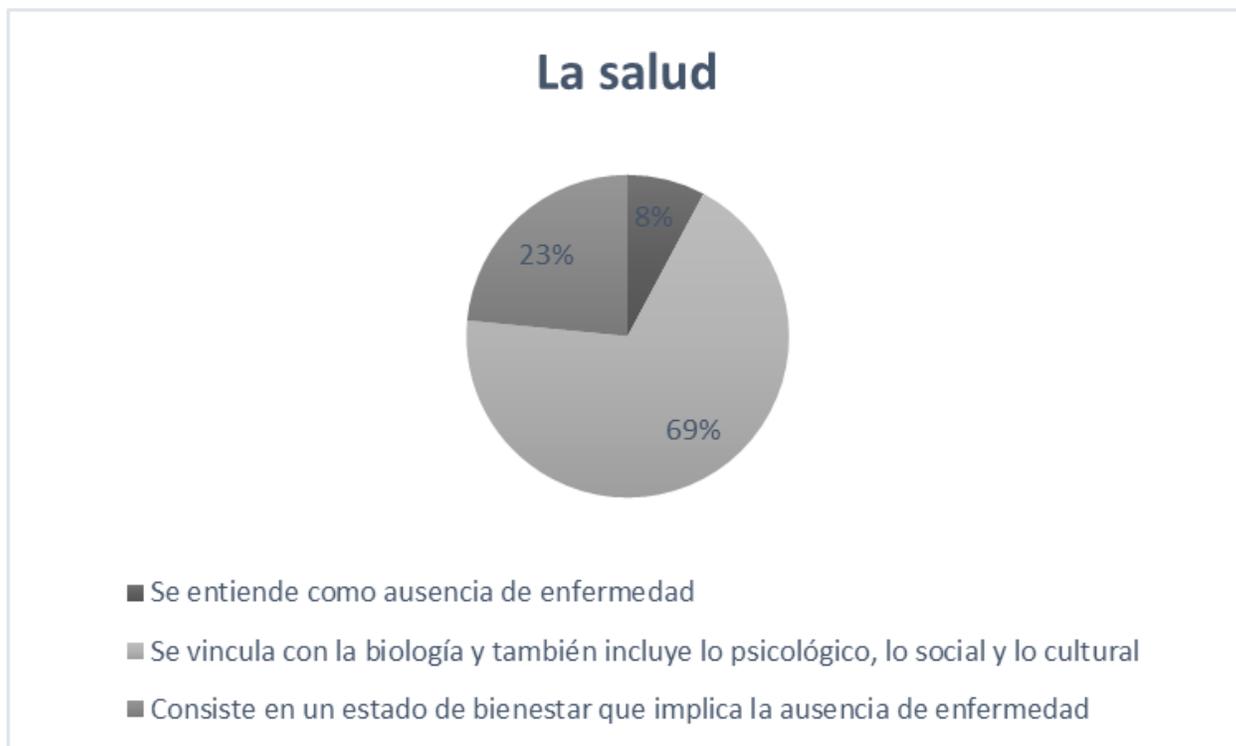
Figura N° 6:



Sección 7: Eje 5: “Cuidar el cuerpo y la salud”

A raíz de los datos obtenidos, el 69% de los adolescentes entiende que la salud se vincula con la biología y que también incluye lo social, lo psicológico y lo cultural. Por el contrario, el 23% considera que la salud consiste en un estado de bienestar que implica la ausencia de enfermedad. Y solo el 8% cree que la salud es ausencia de enfermedad. Así pues, el Ministerio de Educación de la Nación (2021) propone romper con la concepción de que la salud es la ausencia de enfermedad o aspectos físicos e incorpora dimensiones psicológicas, sociales y culturales. De igual modo, Fundación Huésped (2018) plantea un concepto amplio de salud que no solo implica ausencia de enfermedad sino que incluye aspectos psicológicos, sociales y culturales como por ejemplo, la historia personal, los discursos científicos y los derechos humanos, entre otros.

Figura N° 7:



Por otra parte, cuando se les preguntó a los adolescentes sobre la noción de cuerpo, el 58% afirma que son construcciones que armamos a lo largo del tiempo con miradas propias y de la sociedad. A su vez, el 41% considera que los cuerpos son todos iguales de la misma forma al igual que nuestras emociones, relaciones humanas y sentimientos. Por lo tanto, los resultados coinciden con lo expuesto por GPESI y ELA (2020) que refieren al concepto “cuerpo” como territorios de construcción de nuestra identidad, que vamos construyendo a lo largo de nuestras vidas siempre en relación con nuestra mirada y aquella que brinda la sociedad. Asimismo, el Ministerio de Educación de la Nación (2021) entiende que aquello vinculado con nuestros cuerpos no solo tiene que ver con cuestiones biológicas sino con el atravesamiento del contexto histórico social, económico, cultural y político.

En relación a la pregunta sobre la salud y la sexualidad, el 94% de los estudiantes respondió que tenemos derecho a elegir el método anticonceptivo que queramos. Solo el 6% entiende que tenemos derecho a no acceder a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en situaciones contempladas por la ley. De esta manera, los resultados coinciden con lo planteado por GPESI y ELA (2020) ya que da a conocer el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y propone que tenemos derecho a elegir el Método Anticonceptivo (MAC) que queramos, a recibir atención de salud respetuosa durante el embarazo o el parto y a acceder a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en situaciones contempladas por las leyes vigentes.

Sobre los métodos anticonceptivos, el 81% de los adolescentes afirma que permiten evitar o reducir las posibilidades de embarazo y solo algunos previenen Infecciones de Transmisión Sexual. Por otro lado, el 19% considera que permiten evitar o reducir las posibilidades de embarazo durante una relación sexual. De igual importancia, el 77% de los adolescentes cree que los métodos anticonceptivos que previenen Infecciones de Transmisión Sexual son el preservativo para pene, preservativo vaginal y campo de látex. El 20% respondió que lo constituyen las pastillas anticonceptivas, el diu y el preservativo para pene. Y, por último, el 3% cree que se refieren a la anticoncepción hormonal de emergencia e implantes subdérmicos. Los resultados concuerdan con lo expresado por GPESI y ELA (2020) ya que entienden que los métodos anticonceptivos (MAC) permiten evitar o reducir las posibilidades de embarazo durante una relación sexual con penetración vaginal. Los únicos MAC que previenen Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son el preservativo para pene, el preservativo vaginal y el campo de látex.

Capítulo 6: Conclusiones

El presente trabajo ha tenido como finalidad describir los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a quinto año de una escuela religiosa en la zona sur de la ciudad de Rosario. Para llevarlo a cabo, se seleccionó una muestra de 64 estudiantes de 17 y 18 años que pudieran participar de la aplicación de un cuestionario compuesto por siete secciones: sección de datos sociodemográficos, sección de conocimientos sobre Educación Sexual Integral, sección sobre conocimientos en relación al eje 1 de ESI: “Reconocer la perspectiva de género”, sección sobre conocimientos en relación al eje 2 de ESI: “Respetar la diversidad”, sección sobre conocimientos en relación al eje 3 de ESI: “Valorar la afectividad”, sección sobre conocimientos en relación al eje 4 de ESI: “Ejercer nuestros derechos” y sección sobre conocimientos en relación al eje 5 de ESI: “Cuidar el cuerpo y la salud”.

A partir de los resultados, se ha podido concluir:

En primer lugar, 45 de los estudiantes se autoperciben como mujeres y 19 jóvenes se autoperciben como varones. El 89% tiene 17 años y el 11% tiene 18 años. Asimismo, más de la mayoría de los jóvenes, es decir, el 83% reside en la ciudad de Rosario, el 16% vive en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y solo el 2% en Pueblo Esther.

En segundo lugar, los adolescentes no conocen que la Educación Sexual Integral es una ley nacional sancionada en nuestro país en el año 2006 ya que el 55% entiende que es un taller de formación para padres y estudiantes. Estos datos coinciden con la investigación realizada por Salas (2018) que refiere a que son más jóvenes que desconocen la ley N° 26.150 que aquellos que la conocen. Además, Marchetti (2014) concluye en su investigación que los adolescentes

desconocen la existencia de la ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, por lo tanto, no tienen en cuenta su derecho a recibir ESI.

Mayoritariamente el 56% de los adolescentes ha podido identificar que el objetivo principal de la ESI es formar permanentemente a las personas y promover conocimientos actualizados, seguros y confiables. De esta manera, los resultados no coinciden con la investigación propuesta por Aguilar y Azpiroz (2016) que concluyen que la Educación Sexual Integral recibida en las instituciones educativas responde al modelo biologicista, en el cual se entiende a las sexualidades a partir de la reproducción, vale decir, las sexualidades equivalen a la genitalidad.

Asimismo, el 100% de los estudiantes conocen que esta ley nacional está dirigida a niños, niñas y adolescentes de nuestro país. El 83% (53 estudiantes) conoce lo que propone la Educación Sexual Integral que implica mirar la sexualidad de manera integral con múltiples factores que la atraviesan. Dichos resultados coinciden con la investigación realizada por Marchetti (2014) en la cual los adolescentes comprenden que las sexualidades refieren a otras dimensiones tales como psicológicas, sociales y culturales que atraviesan a la persona y no solo implican una reducción biológica. Por el contrario, los datos se oponen a los resultados planteados por Aguilar y Azpiroz (2016) que entienden que los adolescentes comprenden las sexualidades a partir de la reproducción, es decir, que las sexualidades equivalen a la genitalidad.

En tercer lugar, en relación al eje 1 de ESI: “Reconocer la perspectiva de género”, los adolescentes no conocen lo que es la perspectiva de género, solo el 38% pudo responder correctamente, es decir, 31 estudiantes. El 63% conoce que hay una distribución de poder en las relaciones entre varones y mujeres que deja en desventaja a las mujeres. Asimismo, el 95%

puede dar cuenta sobre la igualdad de género, el 89% entiende lo que refiere a la desigualdad de género y el 75% conoce un ejemplo de estereotipo de género. Dichos datos coinciden con la investigación propuesta por Gosende et al. (2018) que concluye que los adolescentes conocen sobre los distintos mitos de la sexualidad que se transmiten desde la sociedad y las distorsiones o confusiones que los mismos generan. Además, conocen situaciones donde se observa maltrato y violencia de género.

En cuarto lugar, en relación al eje 2 de ESI: “Respetar la diversidad”, mayoritariamente el 91% de los adolescentes (58 estudiantes) conoce lo que significa la identidad de género y el 84% entiende lo que implica el respeto de la diversidad. Por otra parte, más de la mayoría de los estudiantes, es decir, el 66% entiende la definición de género y menos de la mayoría, vale decir, el 34% comprende el concepto de sexo. Asimismo, el 86% considera que pueden no coincidir el sexo y el género de las personas. Los resultados obtenidos coinciden con lo expuesto por Gosende et al. (2018) que expresan que los adolescentes conocen los conceptos de sexualidad e identidad de género, reconocen distintos géneros y lo que significa el respeto por la diversidad. Por el contrario, los datos se diferencian de lo propuesto por los autores ya que consideran que los adolescentes logran distinguir entre sexo y género y en la presente investigación esto no se ha observado ya que más de la mayoría el 66% reconoce la definición de género y solo el 34% entiende el concepto de sexo.

En quinto lugar, en relación al eje 3 de ESI: “Valorar la afectividad”, mayoritariamente el 86% de los adolescentes conoce que la dimensión de la afectividad se asocia con el aprendizaje de la protección y el cuidado, a su vez, el 75% reconoce que los sentimientos y las emociones están presentes en toda interacción humana y el 73% entiende que el propósito de la educación emocional consiste en contribuir al desarrollo de capacidades afectivas tales como la empatía y la

solidaridad. Asimismo, más de la mitad de los estudiantes, es decir, el 61% conoce que los temas que se trabajan en Educación Sexual Integral en relación a la afectividad son el enamoramiento y la amistad. Por otra parte, el 44% (28 personas) de los adolescentes conoce que la afectividad puede contribuir al encuentro o desencuentro con los demás. De esta manera, los resultados obtenidos no se han podido vincular con otras investigaciones ya que no se han encontrado artículos relacionados con el presente trabajo. Esto representa la fortaleza de esta investigación ya que aporta datos sobre los conocimientos que poseen los adolescentes en relación a la afectividad.

En sexto lugar, en relación al eje 4 de ESI: “Ejercer nuestros derechos”, mayoritariamente el 94% de los adolescentes conoce que dicho eje incluye el derecho a la plena capacidad de participar y hacer oír la voz, asimismo, el 94% de los estudiantes identifica que este eje se dirige a niños, niñas y adolescentes. Además, el 69% (44 personas) conoce que este eje entiende a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho con plena capacidad para participar y decidir y el 66% de los jóvenes entiende que este eje promueve los aprendizajes asociados a la defensa y el ejercicio de los derechos. Por lo tanto, los resultados obtenidos coinciden con la investigación propuesta por Torres Ospina (2020) en la cual considera que los adolescentes poseen conocimientos sobre los derechos humanos. Asimismo, los jóvenes varones no cuentan con conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos a diferencia de las adolescentes mujeres que sí cuentan con tales conocimientos.

En séptimo lugar, en relación al eje 5 de ESI: “Cuidar el cuerpo y la salud”, más de la mayoría de los adolescentes, es decir, el 69% conoce la definición de salud entendida a partir de la vinculación con lo biológico, lo psicológico, lo social y lo cultural, asimismo, el 58% (37 estudiantes) conoce la definición de cuerpo entendido como aquellas construcciones que

armamos a lo largo del tiempo con las miradas propias y de las sociedad. Por otra parte, el 94% conoce su derecho a elegir los métodos anticonceptivos que desee, el 81% de los adolescentes identifica que los métodos anticonceptivos (MAC) permiten evitar o reducir las posibilidades de embarazo y solo algunos previenen Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el 77% entiende que aquellos métodos anticonceptivos que previenen Infecciones de Transmisión Sexual son el preservativo para pene, preservativo vaginal y campo de látex. De esta manera, los resultados obtenidos difieren de lo expresado por Costa et al. (2021) que consideran que en el 69% de los adolescentes encuestados existe una falta información sobre abuso y violencia sexual, deseo sexual y anticonceptivos. Por el contrario, las respuestas obtenidas en el cuestionario se pueden vincular con la investigación realizada por Sevilla et al. (2014) ya que expresa que los adolescentes tienen más conocimientos correctos que incorrectos en cuanto a relaciones sexuales e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Asimismo, Gosende et al. (2018) expone que los adolescentes si conocen sobre la anatomía y el funcionamiento de sus cuerpos y los métodos anticonceptivos frente a los riesgos de las Infecciones de Transmisión Sexual.

A modo de conclusión, es preciso destacar el aporte del presente estudio ya que se lograron describir los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a quinto año de una escuela religiosa en la zona sur de la ciudad de Rosario. Los adolescentes poseen más conocimientos correctos que incorrectos en relación a la Educación Sexual Integral y a los cinco ejes que la componen. Asimismo, esta investigación se ha realizado en la ciudad de Rosario lo cual resulta novedoso, pues ningún estudio encontrado en las bases de datos fue creado en dicha ciudad.

Además, lo valioso de la presente investigación consiste en la posibilidad de que la institución educativa en la cual se realizó la aplicación del cuestionario pueda comprender cuáles

son los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años que asisten a dicho establecimiento. Por lo tanto, este estudio facilita que tanto los directivos como los docentes puedan orientarse en los conocimientos que poseen los adolescentes en el tiempo presente para proponer futuras investigaciones o elaborar estrategias o métodos de trabajo o proyectos a corto, mediano y largo plazo en los diferentes niveles educativos. Es importante señalar que esta investigación generó un gran interés por parte del equipo directivo de la institución educativa al igual que en los adolescentes, pues se han mostrado receptivos frente a la administración del cuestionario y la investigación. Los jóvenes valoran estos espacios de intercambio y transmisión de conocimientos sobre Educación Sexual Integral y demandan propuestas vinculadas a dicha temática, tales como debatir sobre diferentes temas, obtener información y trabajar en conjunto a partir de dinámicas grupales y lúdicas.

Asimismo, como futura terapeuta hubo algo que me conmovió que fue ver de puño y letra de uno/a de los/as alumnos/as “profe, te extrañamos”. Este mensaje se relaciona con la experiencia vivida en las prácticas profesionales del área educativa realizadas el año pasado con el curso cuarto año Humanidades en la institución donde se llevó a cabo el trabajo de campo de esta investigación. De esta manera, convocada por esto y partiendo de una motivación personal, este trabajo tiene la importancia de que lo que estamos haciendo tiene sentido para las personas con las que estamos trabajando y las intervenciones suman a lo que los/as estudiantes necesitan. Por lo tanto, es relevante fomentar la investigación en el área de la Educación Sexual Integral para que profesionales tales como psicólogos, docentes, psicopedagogos y directivos podamos pensar en estrategias y abordajes que tengan como principales protagonistas a los estudiantes con sus deseos, sus necesidades, sus inquietudes, sus pensamientos y sus emociones. De esta manera, la Educación Sexual Integral nos invita como psicólogos a propiciar espacios de reflexión y de

análisis crítico de la realidad social, a brindar herramientas para el desarrollo de las capacidades afectivas, a trabajar sobre la importancia de reconocer la perspectiva de género y respetar la diversidad en todas sus formas, a transmitir conocimientos sobre el ejercicio de nuestros derechos y el cuidado de nuestra salud y nuestro cuerpo, a brindar la posibilidad de educar en sexualidades libres, sin prejuicios y sin discriminación, asimismo, a sostener a ese sujeto desde la escucha, la atención y el acompañamiento logrando atender a sus necesidades. La finalidad de la Educación Sexual Integral tiene que ver con la posibilidad de educar en emociones, valores, sexualidades, derechos humanos y afectividad, entre otros. Y frente a una sociedad que muestra desigualdades, discriminación, prejuicios, estereotipos, violencia e injusticia, la ESI nos interpela, nos invita a pensar, a reflexionar, a deconstruir y a educar personas que sean más libres y respetuosas logrando así la construcción de sociedades más sanas, justas, empáticas e igualitarias.

Referencias

- Aguilar, Y. P., y Azpiroz, A. (2016). El impacto de la Educación Sexual Integral en la conducta de adolescentes de las escuelas secundarias de Caleta Olivia, *Informe Científico Técnico UNPA*, 8(3), 1-26.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761748>
- Aita, G. (2017). *La construcción del conocimiento según Piaget*. Material de clases. Sin publicar.
- Aláez, M., Madrid, J. y Antona, A. (2003). Adolescencia y salud. *Papeles del psicólogo*, 23(84), 45-53. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808405.pdf>
- Amorín, D., Benedet, L., Carril, E., Celiberti, L., Guida, C., Ramos, V., y Vitale Parra, A. (2005). Capítulo 2: Consideraciones conceptuales en Universidad de la República (Ed.), *Adolescencia y sexualidad. Significados, discursos y acciones en Uruguay. Un estudio retrospectivo (1995-2004)* (pp. 21-40). Universidad de la República.
- Bontorno, C. (2014). *Concepciones de educación sexual y grado de satisfacción vital en adolescentes de colegios secundarios de Mendoza* (Tesina de grado, Universidad del Aconcagua). Repositorio institucional Universidad del Aconcagua.
- Bordignon, N. A. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, 2(2), 50-63.
- Castro Solano, A. (2004). ¿Qué entienden jóvenes y adultos por “estar enamorados”? *Psicodebate*, 4, 25-38. <https://doi.org/10.18682/pd.v4i0.492>
- Costa, M. J., Zanotti, A., Ochoa, C., Moreno, F., Guruceta, C., & Garruti, C. (25 de noviembre de 2021). 25-N: las inquietudes de jóvenes sobre educación sexual. *La Voz*. <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/25-n-las-inquietudes-de-jovenes-sobre-la-educacion-sexual/>
- Cravero, C., Rabbia, H., Giacobino, A., y Sartor, I. (2020). Educación Sexual Integral en las aulas de Argentina: Un análisis de la satisfacción percibida y opiniones de

ingresantes universitarios/as. *Diálogos sobre educación*, 11(21), 1-25.
<https://doi.org/10.32870/dse.v0i21.658>

Equipo de Comunicación de la Facultad de Educación de la UNCUYO. (31 de octubre de 2017). *Psicología, derecho y sexualidad*. Unidiversidad.
<https://www.universidad.com.ar/psicologia-derecho-y-sexualidad>

Equipo Educación Sexual Integral Santa Fe (2018) Clase N°1. De ESI se habla: Desde la sexualidad silenciada hacia la palabra compartida, *Programa de Educación Sexual Integral* (pp. 1-18). Ministerio de Educación. Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

De ESI se habla en Educación Secundaria. Ministerio de Educación. Provincia de Santa Fe.

Eresta Plasín, M. J. y Delpino Goicoechea, M. A. (2013). Capítulo 4: De eso poco se habla: la sexualidad en la adolescencia. En Liga Española de la Educación de Utilidad Pública (Ed.), *Relaciones afectivas y sexualidad en la adolescencia* (pp. 30-49). Liga Española de la Educación de Utilidad Pública.

Escoriza Nieto, J. (1998). Los enfoques constructivistas. En Universidad de Barcelona (Ed.), *Conocimiento psicológico y conceptualización de las dificultades de aprendizaje* (pp. 87-97). Universidad de Barcelona.

Fundación Huésped. (diciembre de 2018). *Los ejes de la ESI*.
<https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/f.huesped-curso-esi-los-ejes-de-la-esi.pdf>

Godoy, J. C. (2017). Cerebro Adolescente en J. C. Godoy (Ed.), *Un libro sobre drogas* (pp. 73-80). El gato y la caja.

Gonzalez, D. N. (23-26 de noviembre de 2016). *Psicología educacional y Educación Sexual Integral*. (Discurso principal). VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de

Investigación, Facultad de Psicología, Buenos Aires, Argentina.

<https://www.aacademica.org/000-044/409>

Grupo de jóvenes Promotores de la Educación Sexual Integral y Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. (15 de diciembre de 2020). *Cuadernillo “Esi con todes”*.

<https://unlp.edu.ar/frontend/media/40/33440/88da179a5bca0ab98e5e94bf5926a745.pdf>

Gosende, E., Scarímbolo, G., Feijoo, G., y Ferreyra, M. (septiembre de 2018).

Educación sexual integral con adolescentes desde la ética del cuidado: integrando la ESI a partir de escenas cotidianas. [Resumen de presentación de la conferencia] IV Jornadas de Formación Docente, Bernal, Argentina.

<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2235>

Heras Sevilla, D., Pérez de Albéniz Garrote, G., Lara Ortega, F. (2014). Educación

sexual: influencia en los conocimientos y creencias de sus destinatarios. *Infad Revista de Psicología*, 3(1), 395-407. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851785039>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014). Capítulo 6: Formulación de hipótesis en Mc Graw Hill (Ed.), *Metodología de la Investigación* (6° ed., pp. 105-122). Mc Graw Hill.

Ley 26.150 de 2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 23 de Octubre de 2006.

Marchetti, M. L. (2014). *La educación sexual que demandan los/as alumnos/as de la escuela media* (Trabajo final de profesorado, Universidad Abierta Interamericana). Biblioteca Vaneduc.

Ministerio de Educación de la Nación (s.f). *ESI - Formación Docente. Bibliografía. Texto sobre el eje valorar la afectividad*.

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos/formaciondocente/biblio>

Ministerio de Educación de la Nación (s.f). *ESI - Formación Docente. Bibliografía. Texto sobre el eje reconocer la perspectiva de género.*

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos/formaciondocente/biblio>

Ministerio de Educación de la Nación (2021). *Referentes escolares de ESI Educación Primaria.* Ministerio de Educación.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación (2018). *Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre Buenas prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral.* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

<https://www.unicef.org/argentina/media/3876/file/Estudio%20buenas%20practicass%20pedagogicas%20en%20ESI.pdf>

Moreno, A. (2007). *La Adolescencia.* UOC. <https://docer.com.ar/doc/ns0c18c>

Orive, M. (2019). *ESI adolescencia. Diapositiva PowerPoint.* Material de clases. Sin publicar.

Organización Mundial de la Salud. (s.f). Definiciones de salud sexual.

https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health#tab=tab_2

Ormart, E. B. (2021). Conocimiento de los jóvenes del oeste del conurbano bonaerense sobre cuidado y preservación de la fertilidad. *Revista Reproducción*, 36(1), 75-84. <https://revistareproduccion.org.ar/index.php/revistareproduccion/article/view/618>

Piaget, J. (1991). IV La adolescencia en Labor S.A (Ed.), *Seis estudios de Psicología* (pp. 82-87). Labor S.A.

Quiroga, S. (1999). La adolescencia: fenómeno de multideterminación en Eudeba (Ed.), *Adolescencia: del goce orgánico al hallazgo de objeto* (pp.15-25). Eudeba.

Resolución 340/18 de 2018 (Consejo Federal de Educación). Por la cual se garantiza la obligatoriedad de la Educación Sexual Integral en todos los niveles abordando los cinco ejes conceptuales. 22 de Mayo de 2018.

Rogoff, B. (1993). El desarrollo cognitivo en el contexto social en B. Rogoff (Ed.), *Aprendices del conocimiento* (pp. 25-43). Ediciones Paidós.

Salas, F. (2018). La percepción de adolescentes sobre la implementación de la ESI. *Intersecciones PSI*.
http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=872:la-percepcion-de-adolescentes-sobre-la-implementacion-de-la-esi&catid=11:alumnos&Itemid=1

Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). *Citas con más de 40 palabras*. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/citas/citas-con-mas-de-40-palabras/>

Sánchez, C. (24 de enero de 2020). *Formato APA*. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/formato/>

Sánchez, C. (11 de febrero de 2020). *Ejemplos de Referencias Bibliográficas APA*. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/referencias/ejemplos/>

Torres Ospina, S. M., Delgadillo Morales, A. M. y Orcasita Pineda, L. T. (2021). *Conocimientos, experiencias y actitudes sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en adolescentes y jóvenes*, 26 (1), 52-68.
<https://doi.org/10.17151/hpsal.2021.26.1.6>

Vargas, E. y Barrera, F. (2002). Adolescencia, relaciones románticas y actividad sexual: una revisión. *Revista Colombiana de Psicología*, (11), pp. 115-134.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80401109>

Woolfolk, A. (1999). Capítulo 2: Desarrollo cognoscitivo y lenguaje en E. Quintanar Duarte (Ed.), *Psicología Educativa* (pp. 27-38,43-45). Prentice Hall.

Anexos

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Ley 26.150

Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.

Sancionada: Octubre 4 de 2006

Promulgada: Octubre 23 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

SEXUAL INTEGRAL

ARTÍCULO 1º — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

ARTICULO 2° — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

ARTÍCULO 3° — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTÍCULO 4° — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTICULO 5° — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones

educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTÍCULO 6º — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

ARTÍCULO 7º — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

ARTICULO 8º — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;

- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTICULO 9° — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTÍCULO 10. — Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4)

años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

ARTÍCULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES,
A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.150 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

Consentimiento informado Padres o Tutores Legales

Rosario, 30 de junio de 2022

Señores Padres de la Institución Santísimo Rosario.

Por medio de la presente me pongo en comunicación con ustedes con el objetivo de solicitar la autorización y consentimiento para la participación de su hijo/a en el proyecto de investigación, “Conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes que asisten a quinto año del Colegio Santísimo Rosario”. Quien suscribe Sofía Osorio estudiante de la licenciatura en Psicología, me encuentro realizando la tesis dentro de la Universidad Abierta Interamericana de Rosario.

Dicho proyecto tiene como objetivo principal describir los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los estudiantes de 17 y 18 años que asisten a quinto año en la institución Santísimo Rosario. Para esto, se aplicará un cuestionario a los alumnos que se encuentren autorizados por sus padres o tutores solicitando el consentimiento de cada uno de ellos. El instrumento será aplicado de forma anónima y tendrá una duración de aplicación de 15 a 20 minutos. Los días y horarios se acordarán con la institución para interrumpir lo menos posible la dinámica escolar de los alumnos.

A continuación, le presentamos la siguiente información cuyo propósito es ayudarle a tomar la decisión de participar o no en esta investigación.

Título del proyecto: “Conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes que asisten a quinto año del Colegio Santísimo Rosario”.

Investigador responsable: Sofía Osorio

Supervisor: Ps. Maira Orive

Consentimiento (se solicita completar todos los datos):

Estoy en conocimiento que mi hijo/aha sido invitado(a) a participar en esta investigación, en calidad de..... (Padre, madre, tutor). Además, entiendo que es totalmente libre y voluntaria. Mi hijo/a posee el derecho a retirarse de la investigación en el momento que lo desee, sin expresión de causa y sin consecuencias negativas. Toda información confidencial sobre los datos personales de mi hijo/a será mantenida en completo anonimato. Su contenido específico y la información proporcionada será usada exclusivamente con fines investigativos. Los resultados de esta investigación serán presentados en un informe final dirigido.

He leído la información del documento de consentimiento informado.

Contacto:

En caso de tener alguna duda en relación al consentimiento, por favor comuníquese con el investigador responsable vía correo electrónico.

Investigador responsable:

Nombre: Sofía Osorio

Mail: sofiaosorio1889@gmail.com

Teléfono: 0341 156132124

Firma del tutor o responsable a cargo de menor:

Aclaración:

DNI:

Cordial saludo.

Sección 1 de 8

Cuestionario de tesis- Osorio, Sofía

El presente cuestionario forma parte de la tesis de finalización de la carrera de Licenciatura en Psicología, la cual investiga los conocimientos sobre Educación Sexual Integral que poseen los adolescentes de 17 y 18 años de quinto año que asisten a una escuela en la zona sur de la ciudad de Rosario. Por otra parte, se garantiza que la realización del mismo posee carácter anónimo y confidencial. Toda la información proporcionada será utilizada únicamente con fines académicos y estadísticos.

Quien desee recibir información adicional, aclaraciones y/o resultados finales de la investigación, puede ponerse en contacto a través del mail sofiaosorio1889@gmail.com

Muchas gracias por la colaboración.

1) ¿Desea participar voluntariamente de este estudio? *

Si

No

Sección 2 de 8

Primera sección: Datos sociodemográficos

Descripción (opcional)

2) Usted se autopercibe como *

Mujer

Varón

Otro

3) Edad *

17

18

4) Lugar de residencia *

- Villa Gobernador Galvez
- Rosario
- Cuál

Sección 3 de 8

Segunda sección: Conocimientos sobre Educación Sexual Integral



A continuación, encontrará una serie de frases que refieren a la Educación Sexual Integral. Le pedimos que lea atentamente cada una de ellas y escoja una opción según sus conocimientos sobre la temática.

5) La Educación Sexual Integral es *

- Una Ley Nacional sancionada en nuestro país
- Una legislación de la provincia de Santa Fe
- Un taller de formación para alumnos y docentes

6) El objetivo de la Educación Sexual Integral es *

- Brindar conocimientos sobre la sexualidad a partir de la Biología
- Formar permanentemente a cada persona y brindar conocimientos actualizados y confiables
- Ofrecer conocimientos sobre sexualidades en el nivel secundario de nuestro país

7) La Educación Sexual Integral propone *

- Mirar la sexualidad de manera integral en la cual intervienen diversos factores
- Entender la sexualidad desde una dimensión biológica
- Concebir la sexualidad exclusivamente a partir de las relaciones sexuales

8) La Educación Sexual Integral está dirigida a *

- Adultos
- Niños, niñas y adolescentes
- Adultos mayores

Sección 4 de 8

Tercera Sección: Conocimientos sobre el eje 1 de la ESI: "Reconocer la perspectiva de género" ✕ ⋮

Descripción (opcional)

9) La perspectiva de género es *

- Una manera de entender que solo existen los géneros masculino y femenino
- Una forma de comprender las igualdades entre hombres y mujeres
- Un modo de ver la realidad y las relaciones entre varones y mujeres que están mediadas por cuestiones ...

10) Las relaciones entre varones y mujeres están mediadas por cuestiones de poder. La distribución de ese poder *

- Deja en desventaja a las mujeres en diversas oportunidades
- La distribución del poder en las relaciones es igual tanto para hombres como para mujeres
- Deja en desventaja a los hombres en varias oportunidades

11) Un estereotipo de género es un prejuicio o creencia ampliamente aceptado sobre las características o los papeles que deberían poseer o desempeñar hombres y mujeres. Un ejemplo puede ser... *

- "Las mujeres son más emocionales y los hombres más seguros y no emocionales"
- "No hay estereotipos de género entre hombres y mujeres"
- "Las mujeres son más fuertes que los hombres"

12) La igualdad de género implica... *

- Hacer realidad la igualdad de todas las personas, independientemente de su género
- Hacer realidad la igualdad de género femenino por sobre el género masculino
- Hacer realidad la igualdad del género masculino por sobre el género femenino

13) Hay desigualdad de género cuando *

- Tanto a las mujeres como a los hombres se les paga lo mismo por el mismo puesto laboral
- Los hombres tienen preferencia respecto a las mujeres en puestos directivos de un empleo
- Tanto los hombres como las mujeres pueden dedicarse a las tareas del hogar

Sección 5 de 8

Cuarta sección: Conocimientos sobre el eje 2 de la ESI: "Respetar la diversidad"  

Descripción (opcional)

14) El sexo consiste *

- Solo en las relaciones sexuales, es decir, la genitalidad
- Aspectos que constituyen el sexo biológico de un ser vivo
- Un conjunto de características que se van construyendo a lo largo del tiempo en las personas

15) El género es *

- Un conjunto de aspectos que conforman el sexo biológico de un ser vivo
- igual que hablar en relación al sexo
- Un conjunto de características que las personas van construyendo en el tiempo y en un lugar

16) El sexo y el género de las personas debe *

- Coincidir. Toda persona con vulva sea mujer y que toda persona con pene sea hombre
- Solo hay dos opciones sexogénéricas: ser varón o mujer
- Pueden no coincidir el sexo y el género de las personas

17) La identidad de género consiste *

- En la manera cómo nos sentimos, cómo nos autopercebimos e identificamos personalmente
- En la forma de mostrar nuestro género al mundo (vestimenta, nombre, gestos)
- En una exteriorización constante de nuestro género

18) Respetar la diversidad significa *

- Entender que las personas somos distintas y vivimos las sexualidades de manera personal
- Entender que las personas somos distintas y esto representa una dificultad en la sociedad
- Tolerar las múltiples diferencias de cada persona

Sección 6 de 8

Quinta sección: Conocimientos sobre el eje 3: "Valorar la afectividad" ✕ ⋮

Descripción (opcional)

19) Trabajar la afectividad en ESI significa abordar temas como *

- La amistad y el enamoramiento
- El rol que tenemos como ciudadanos en una sociedad
- Aprender a estudiar las diferentes asignaturas

20) La dimensión de la afectividad se asocia con *

- El aprendizaje de la protección y el cuidado
- El rechazo a cualquier tipo de violencia
- El aprendizaje del aparato reproductor femenino y masculino

21) Las emociones y los sentimientos *

- Están presentes en toda interacción humana
- No están presentes en las interacciones con los demás
- Están presentes en algunos momentos de las interacciones humanas

22) La afectividad puede... *

- No contribuir al encuentro o desencuentro con otras personas
- Contribuir al encuentro o desencuentros con los demás
- Contribuir en algunos momentos al encuentro o desencuentro con otras personas

23) La educación emocional... *

- Permite contribuir al desarrollo de capacidades afectivas tales como la empatía y la solidaridad
- Brinda conocimientos sobre Psicología
- Ofrece herramientas para actuar correctamente como ciudadanos en la sociedad

Sección 7 de 8

Sexta sección: Conocimientos sobre el eje 4: "Ejercer nuestros derechos" ✕ ⋮

Descripción (opcional)

24) Este eje entiende que la ESI *

- No se relaciona con las políticas del Estado en favor de la inclusión
- Es un hecho aislado y se relaciona con las políticas de Estado en favor de la inclusión
- No es un hecho aislado y se relaciona con las políticas de Estado en favor de la inclusión

25) Este eje entiende que los niños, las niñas y adolescentes *

- No son sujetos de derecho
- Son sujetos de derecho con plena capacidad para participar y decidir
- Son sujetos de derecho en algunas oportunidades

26) Este eje promueve *

- Aprendizajes vinculados a la defensa y el ejercicio de los derechos
- Aprendizajes vinculados a la psicoeducación
- Aprendizajes vinculados a los espacios curriculares

27) Este eje número 4 está dirigido a *

- Las infancias y adolescencias
- La adultez
- La vejez

28) Este eje incluye el derecho *

- A la plena capacidad para participar y hacer oír la voz
- A la libre circulación por nuestro país
- A usar una propiedad

Sección 8 de 8

Séptima sección: Conocimientos sobre el eje 5: "Cuidar el cuerpo y la salud"



Descripción (opcional)

29) La salud (*) *

- Se entiende como ausencia de enfermedad
- Se vincula con la biología y también incluye lo psicológico, lo social y lo cultural
- Consiste en un estado de bienestar que implica la ausencia de una enfermedad

30) Los cuerpos son *

- Construcciones que armamos a lo largo del tiempo con las miradas propias y de la sociedad
- Solo aquellos delgados y jóvenes, sin arrugas y con sonrisas radiantes
- Todos iguales de la misma forma al igual que nuestras emociones, relaciones y sentimientos

31) En este eje, en relación a la salud y la sexualidad, tenemos derecho a *

- Elegir el método anticonceptivo que queramos
- No acceder a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en las situaciones contempladas por la ley
- No recibir atención de salud respetuosa

32) Los métodos anticonceptivos *

- Permiten evitar o reducir las posibilidades de embarazo durante una relación sexual
- No sirven para prevenir las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
- Permiten evitar o reducir las posibilidades de embarazo y solo algunos previenen las ITS

33) Los métodos anticonceptivos que previenen las Infecciones de Transmisión Sexual son *

- Preservativo para pene, preservativo vaginal y campo de látex
- Pastillas anticonceptivas, diu y preservativos para pene
- Anticoncepción hormonal de emergencia e implantes subdérmicos